

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.
Análisis de los principales conceptos de los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2024.

A continuación se presenta el análisis correspondiente al cierre de 2024 sobre el comportamiento de los Resultados y la Situación Financiera Consolidada de la Empresa. Las cifras que se presentan a continuación están expresadas en millones de pesos.

1.- Resultados Consolidados

Los resultados más relevantes de 2024 y 2023 son:

| Concepto | 4to Trimestre 2024 | | 4to Trimestre 2023 | | Variaciones | |
|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----|--------------------|-----|-------------|-------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Primas Emitidas | 116,497 | 100 | 99,690 | 100 | 16,807 | 17 |
| Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Contractuales | 67,759 | 58 | 59,745 | 60 | 8,014 | 13 |
| Utilidad (Pérdida) Técnica | (2,568) | (2) | (527) | (1) | (2,041) | (387) |
| Gasto de Operación Netos | 6,467 | 6 | 4,997 | 5 | 1,470 | 29 |
| Utilidad (Pérdida) de la Operación | (9,167) | (8) | (5,579) | (6) | (3,588) | (64) |
| Productos Financieros | 14,208 | 12 | 10,991 | 11 | 3,217 | 29 |
| Utilidad (Pérdida) del ejercicio | 3,563 | 3 | 4,010 | 4 | (447) | (11) |

Cifras en millones de Pesos

Primas Emitidas

Las primas emitidas consolidadas al cierre de diciembre fueron de \$116,497, esto representa un crecimiento del 17% respecto al mismo periodo del año anterior en el cual se alcanzaron \$99,690.

Del total de las primas emitidas consolidadas de 2024, \$37 corresponden a ingresos de las subsidiarias, -\$29 se deben a las operaciones de partes relacionadas entre GNP y sus subsidiarias, y \$116,489 corresponden a la emisión de GNP No Consolidada. Las primas emitidas consolidadas del año anterior se componen de \$35 de ingresos de las subsidiarias y \$99,681 de emisión de GNP No Consolidada y -\$26 de eliminaciones por partes relacionadas entre GNP y sus subsidiarias.

Las primas emitidas de GNP No Consolidada tienen las siguientes variaciones:

El ramo de Vida cerró en \$39,527, lo que representa un incremento del 8% respecto al año anterior que se situó en \$36,667. En Vida Individual, al cierre de diciembre se tuvo un incremento del 9% respecto a 2023, con un total de \$33,469. Se observó un aumento de primas iniciales del 8%, primas de renovación con un incremento de 11% y primas de ahorro de 4% con respecto al año anterior. En Vida Grupo se emitió 2% más, comparado con el mismo periodo del año anterior al alcanzar \$6,058.

La emisión del ramo de Gastos Médicos cerró en \$41,405 con un crecimiento del 13% respecto al año anterior que cerró en \$36,758. En Gastos Médicos Individual se emitió 14% más que el mismo periodo del año anterior al alcanzar los \$23,974 y se observó un aumento del 16% en primas iniciales al acumular \$1,622; por otro lado, las primas de renovación ascendieron a \$22,353, que representan un incremento del 13%. En Gastos Médicos Colectivo se emitieron \$17,430, lo que significó un incremento del 11% respecto a 2023.

Por su parte, el ramo de automóviles presentó una emisión de \$29,952 lo que representa un incremento de 44% respecto a los \$20,824 emitidos en el 2023.

La emisión de Daños de \$5,605, representó un incremento de 3% si se compara con los \$5,431 emitidos en el año anterior. La retención de primas aumentó 9% al ascender a \$1,913

Costo Neto de Siniestralidad

El costo neto de siniestralidad de diciembre fue de \$67,759, mayor en 13% comparado con el mismo periodo del año anterior que se situó en \$59,745, a diciembre 2024 presenta un índice a prima devengada del 74% el cual se mantiene en el mismo nivel si lo comparamos con el índice de 2023.

Del total del costo de siniestralidad consolidado de 2024, -\$135 se deben a las operaciones por partes relacionadas entre GNP y sus subsidiarias y \$67,883 corresponden al costo de GNP No Consolidada y \$11 del costo de las subsidiarias. El costo de siniestralidad consolidado del año anterior se compone de -\$159 de las operaciones por partes relacionadas entre GNP y sus subsidiarias, \$59,892 del costo de GNP No Consolidada y \$11 del costo de las subsidiarias.

El costo de siniestralidad de GNP No Consolidada tiene las siguientes variaciones:

El ramo de Vida tiene un costo de \$22,358 con un incremento del 9%, respecto a los \$20,503 del mismo periodo de 2023, y que compara con un aumento en primas del

8%. A diciembre de 2024, Vida Individual muestra un incremento en vencimientos y rescates de 6%. Por otra parte, Vida Grupo presenta mayor costo de siniestralidad en 16% con un incremento en ventas de 2%.

Gastos Médicos mostró un costo de \$29,853 lo que representa un crecimiento del 17% respecto a los \$25,567 del mismo periodo del año anterior, este crecimiento compara con un aumento en primas del 13% y mostró un índice a prima devengada del 77%. En Gastos Médicos Individual hay un incremento en siniestros retenidos en 18% con un índice a prima devengada de 74%, en Gastos Médicos colectivo los siniestros aumentaron 15% con un índice sobre prima devengada de 81%.

El costo neto de siniestralidad de automóviles de \$14,947 implicó un crecimiento del 14% respecto a los \$13,108 del mismo periodo de 2023 que compara favorablemente con un incremento en ventas del 44%. El índice a prima devengada pasa de 71% en diciembre de 2023 a 63% en el mismo periodo de 2024, resultado de las acciones emprendidas para controlar los niveles de siniestralidad retenida.

Daños tiene un costo de \$724 lo que representa un incremento del 1% respecto a los \$715 al mismo periodo de 2023. El índice a prima devengada de 41% en 2023 disminuye a 37% en el 2024.

Gasto de Operación

El gasto total, en un contexto de crecimiento del 17% de las primas emitidas, cerró en \$6,467 y presenta un incremento del 29% si se compara contra los \$4,997 del mismo periodo del año anterior.

Resultado integral de financiamiento

Los productos financieros ascendieron a \$14,208, lo que representa un incremento del 29% respecto a los \$10,991 alcanzados en el 2023. El incremento se da en un contexto de una inflación medida por la UDI mayor en 12 p.b. al pasar del 4.38% al 4.50% del mismo periodo de 2024 vs. 2023. Adicionalmente una depreciación del peso respecto al dólar estadounidense en -23.0% a diciembre de este año, que compara favorablemente con lo observado en 2023, en el que se apreció 13.0%. Finalmente, efectos por un mayor volumen de activos y tasas de interés más altas respecto a lo observado en 2023.

Utilidad del Ejercicio

El resultado neto al cierre de diciembre del 2024 decreció -11% al alcanzar los \$3,563, por debajo de los \$4,010 generados en el mismo periodo de 2023. La diferencia respecto al año anterior, se explica principalmente por una mayor

siniestralidad en gastos médicos por incremento en los costos de atención asociados a la salud, el cual se compensa con un mayor volumen de primas, mejoras en la siniestralidad de los ramos restantes respecto al año anterior y mayores productos financieros.

2.- Situación Financiera

Los principales conceptos y explicaciones a las variaciones en el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

| Concepto | 4to Trimestre 2024 | | 4to Trimestre 2023 | | Variaciones | |
|---------------------------------|--------------------|------------|--------------------|------------|---------------|-----------|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Inversiones | 183,647 | 75 | 163,369 | 76 | 20,278 | 12 |
| Deudores | 49,912 | 20 | 38,826 | 18 | 11,086 | 29 |
| Reaseguradores y Reafianzadores | 4,840 | 2 | 4,891 | 2 | -51 | (1) |
| Otros Activos | 7,626 | 3 | 7,257 | 3 | 369 | 5 |
| Suma de Activo | 246,024 | 100 | 214,343 | 100 | 31,681 | 15 |
| Reservas Técnicas | 198,477 | 81 | 172,883 | 81 | 25,594 | 15 |
| Reaseguradores y Reafianzadores | 1,073 | 0 | 712 | 0 | 361 | 51 |
| Otros Pasivos | 27,656 | 11 | 22,429 | 10 | 5,227 | 23 |
| Suma del Pasivo | 227,207 | 92 | 196,024 | 91 | 31,183 | 16 |
| Suma de Capital | 18,818 | 8 | 18,319 | 9 | 499 | 3 |
| Suma de Pasivo y Capital | 246,024 | 100 | 214,343 | 100 | 31,681 | 15 |

Cifras en millones de Pesos

Inversiones

El saldo de las Inversiones cerró en \$183,647 y compara con lo reportado el año pasado de \$163,369, lo que representa un incremento del 12%. El monto de este rubro representa el 75% del total del activo.

Deudor por Prima

El saldo de \$44,021 mostró un incremento de 29% respecto de los \$34,237 generados a diciembre de 2023. El monto de este rubro representa el 18% del total del activo.

Reserva de Riesgos en Curso

A diciembre de 2024 hay un incremento del 15% obteniendo un saldo de \$172,185

que compara contra los \$149,633 del año anterior.

Otros pasivos

El saldo de \$27,656 incrementó 23% respecto a los \$22,429 de 2023 debido a los acreedores y otros pasivos, en particular impuestos diferidos e IVA por devengar.

Capital Contable

El Capital Contable presenta un incremento del 3% respecto al saldo del año anterior de \$18,319 que aumenta a \$18,818, debido al aumento en las utilidades y disminución en el superávit por valuación por los niveles de tasas observados en el año.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
con informe de los auditores independientes

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS

Estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el capital contable

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

**EY**

Construyendo un mejor
mundo de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Ciudad de México

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. y Subsidiarias (“la Institución”), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2024, los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“CNSF”).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (“NIA”). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el “Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores” (“Código de Ética del IESBA”) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México por el “Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos” (“Código de Ética del IMCP”) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados”* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros consolidados adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros consolidados adjuntos.

- Reservas técnicas e importes recuperables de reaseguro

Como se describe en la Nota 3m) de los estados financieros consolidados adjuntos, la Institución tiene pasivos significativos por contratos de seguros (denominados “reservas técnicas”) los cuales representan el 87% del total del pasivo que se muestra en los estados financieros consolidados adjuntos, al 31 de diciembre de 2024. Consistente con la regulación de la industria de seguros establecida por la CNSF, la Institución utiliza modelos de valuación para determinar estos pasivos por contratos de seguros y los importes recuperables de reaseguro que les son relativos. Consideramos un asunto clave de auditoría esta área debido a la complejidad de los modelos de valuación y al uso de supuestos para la determinación de las reservas técnicas, como tasas de descuento, mortalidad, morbilidad, comportamiento de la cartera, gastos, etc., los cuales requieren un alto nivel del juicio de la Administración para su determinación.

Como parte de los procedimientos se realizaron cálculos independientes sobre los montos de las reservas y los importes recuperables de reaseguro, se evaluaron las metodologías utilizadas por la Institución considerando su apego a la regulación de la CNSF aplicable. Se probaron los datos utilizados en los modelos aplicados por la Institución para el cálculo de las reservas y se evaluaron lo adecuado de dichos datos. Se evaluó, el juicio actuarial utilizado por la Administración, conforme a las reglas de la CNSF aplicables. En la ejecución de estos procedimientos estuvieron directamente involucrados nuestros propios especialistas actuariales para las reservas de las operaciones de Vida Grupo, Accidentes y Enfermedades (OVGAE) y las operaciones de Daños (OD), y otros especialistas actuariales independientes, para las operaciones de Vida Individual (OVI) y Fianzas (F) quienes consistentes con la regulación de la CNSF y con fecha 17 de febrero de 2025 y 10 de febrero de 2025, respectivamente, emitieron su dictamen sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas.

- Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información que será incluida en el Reporte Anual de 2024 presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), pero no incluye los estados financieros consolidados ni nuestro informe de auditoría correspondiente. Se espera que dicha información nos sea proporcionada por la Administración después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información que será incluida en el Reporte Anual y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione algún grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría sobre los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una desviación material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos el Reporte Anual de la Institución, si concluimos que existe una desviación material en esta otra información, estamos obligados a informar de ello a los encargados del gobierno de la entidad.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el marco normativo contable que se describe en la nota 3 y que es aplicable a las instituciones de seguros, emitido por CNSF y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las subsidiarias o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de Grupo Nacional Provincial, S.A.B y Subsidiarias, determinamos que los más significativos en la auditoría de los estados financieros consolidados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024 es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes

Ciudad de México, a
23 de febrero de 2025

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS

Balances generales consolidados

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

| Activo | Al 31 de diciembre de | | Pasivo | Al 31 de diciembre de | |
|----------------------------------------------------|-----------------------|----------------|-----------------------------------------------------|-----------------------|----------------|
| | 2024 | 2023 | | 2024 | 2023 |
| Inversiones (nota 4) | | | Reservas técnicas (nota 3n) | | |
| Valores | | | De riesgos en curso (nota 12) | | |
| Gubernamentales | \$ 135,990 | \$ 127,153 | Seguros de vida | \$ 133,556 | \$ 119,684 |
| Empresas privadas - tasa conocida | 18,857 | 18,407 | Seguros de accidentes y enfermedades | 16,255 | 14,048 |
| Empresas privadas - renta variable | 7,191 | 4,690 | Seguros de daños | 22,376 | 15,896 |
| Extranjeros | 13,794 | 7,700 | De fianzas en vigor | 5 | 5 |
| Deterioro de valores | (13) | (137) | | <u>172,192</u> | <u>149,633</u> |
| Inversiones en valores dados en préstamo | 712 | - | Reserva de obligaciones pendientes de cumplir | | |
| Valores restringidos | 11 | 4 | Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos | | |
| | <u>176,542</u> | <u>157,817</u> | pendientes de pago | 15,815 | 12,793 |
| Deudor por reporto | 3,218 | 1,829 | Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos | | |
| | | | de ajustes asignados a los siniestros (nota 12) | 2,980 | 4,269 |
| Cartera de crédito (neto) | | | Por fondos en administración | 2,471 | 2,157 |
| Cartera de crédito vigente | 825 | 741 | Por primas en depósito | 2,166 | 1,590 |
| Cartera de crédito vencida | 19 | 17 | | <u>23,432</u> | <u>20,809</u> |
| Estimaciones preventivas por riesgos crediticios | (96) | (39) | Reserva de contingencia | 21 | 22 |
| | <u>748</u> | <u>719</u> | Reservas de riesgos catastróficos | 1,319 | 1,027 |
| Inmuebles (neto) (nota 5) | 1,618 | 1,559 | Total reservas técnicas | 196,964 | 171,491 |
| Total inversiones | <u>182,126</u> | <u>161,924</u> | Reserva para obligaciones laborales (nota 15) | 1,514 | 1,391 |
| Inversiones para obligaciones laborales (nota 15) | 1,521 | 1,445 | Acreedores (nota 13): | | |
| | | | Agentes y ajustadores | 4,926 | 4,269 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | | | Fondos en administración de pérdidas | 497 | 309 |
| Caja y bancos | 955 | 1,328 | Acreedores por responsabilidades de fianzas por | | |
| | | | pasivos constituidos | 10 | 11 |
| Deudores | | | Diversos (nota 13) | 10,241 | 7,953 |
| Por primas (nota 6) | 44,016 | 34,235 | | <u>15,674</u> | <u>12,542</u> |
| Adeudos a cargo de dependencias y entidades | | | Reaseguradores y reafianzadores | | |
| de la Administración Pública Federal | 17 | 61 | Instituciones de seguros y fianzas | 1,045 | 686 |
| Primas por cobrar de fianzas expedidas | 4 | 2 | Depósitos retenidos | 28 | 26 |
| Agentes y ajustadores | 108 | 67 | | <u>1,073</u> | <u>712</u> |
| Documentos por Cobrar | 1 | 1 | Otros pasivos: | | |
| Otros (nota 7) | 6,126 | 4,710 | Provisión para la participación de los trabajadores | | |
| Estimación para castigos (nota 7) | (360) | (250) | en la utilidad (nota 15k) | 373 | 337 |
| | <u>49,912</u> | <u>38,826</u> | Provisión para impuestos a la utilidad (nota 17) | 1,099 | 740 |
| Reaseguradores y reafianzadores (neto) (nota 8) | | | Otras obligaciones (nota 14) | 7,243 | 5,418 |
| Instituciones de seguros y fianzas | 70 | 71 | Créditos diferidos (nota 18) | 3,266 | 3,393 |
| Depósitos retenidos | - | - | | <u>11,981</u> | <u>9,888</u> |
| Importes recuperables de reaseguro | 4,833 | 4,897 | Suma del pasivo | 227,206 | 196,024 |
| Estimación preventiva de riesgos crediticios de | | | Capital contable (nota 19) | | |
| reaseguradoras extranjeras | (2) | (3) | Capital contribuido | 3,996 | 3,996 |
| Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento | - | - | Capital social | (1,454) | (1,454) |
| Estimación para castigos | (61) | (74) | Capital social no suscrito | (1) | (1) |
| | <u>4,840</u> | <u>4,891</u> | Acciones propias recompradas | 2,541 | 2,541 |
| Inversiones permanentes (nota 9d) | | | Capital ganado | | |
| Asociadas | 344 | 405 | Reservas | | |
| Otros activos | | | Legal | 2,541 | 2,492 |
| Mobiliario y equipo (neto) | 1,613 | 1,784 | | <u>2,541</u> | <u>2,492</u> |
| Activos adjudicados | 35 | 38 | Superávit por valuación (nota 19d) | (830) | 1,075 |
| Diversos (nota 10) | 2,795 | 2,173 | Resultados de ejercicios anteriores | 11,187 | 8,234 |
| Activos intangibles amortizables (netos) (nota 11) | 1,855 | 1,506 | Resultado del ejercicio | 3,563 | 4,010 |
| Activos intangibles de larga duración (netos) | 28 | 23 | Resultado por tenencia de activos no monetarios | 100 | 100 |
| | <u>6,326</u> | <u>5,524</u> | Remediones por beneficios definidos a los | | |
| | | | empleados | (285) | (134) |
| | | | | <u>16,276</u> | <u>15,777</u> |
| | | | Participación controladora | 18,817 | 18,318 |
| | | | Participación no controladora | 1 | 1 |
| | | | Suma del capital | 18,818 | 18,319 |
| Suma del activo | \$ 246,024 | \$ 214,343 | Suma del pasivo y capital | \$ 246,024 | \$ 214,343 |

| | Cuentas de orden | | | |
|----------------------------------------------------|------------------|----|--------|---------------------------------------|
| | 2024 | | 2023 | |
| Fondos en administración (nota 23) | 14,624 | \$ | 14,200 | |
| Responsabilidad por fianzas en vigor | 167 | | 197 | |
| Garantías de recuperación por fianzas expedidas | 153 | | 181 | |
| | | | | Reclamaciones canceladas |
| | | | | Recuperación de reclamaciones pagadas |
| | | | | Cuentas de registro |
| | | | | |
| Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación | | | | Operaciones con valores otorgados en |
| Reclamaciones pagadas | 5 | | 7 | préstamo (nota 4) |

| 2024 | | 2023 | |
|----------|----|--------|--|
| \$ 10 | \$ | 7 | |
| - | | 1 | |
| 17,570 | | 12,714 | |
| (2,505) | (| 3,065) | |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El presente Balance General Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, y sus subsidiarias hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Balance General Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Los Estados Financieros Consolidados y las Notas de Revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidados, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: www.gnp.com.mx en la sección Información Financiera.

Los Estados Financieros consolidados se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de Vida Individual de la institución fueron dictaminadas por la Act. Marcela Abraham Ortiz, del despacho Willis Towers Watson y las reservas técnicas de Gastos Médicos, Daños y Autos fueron dictaminadas por el Act. Fernando Patricio Belaunzarán Barrera, y las reservas técnicas de Vida Grupo por la Act. Amanda Miriam Luna Noriega del despacho Mancera, S.C.

El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros Consolidados y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros Consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: www.gnp.com.mx en la sección Información Financiera a partir de los cuarenta y cinco días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024.

Asimismo, el Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera, se ubicará para su consulta en Internet, en la página electrónica www.gnp.com.mx en la sección Información Financiera, a partir de los noventa días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución presenta un sobrante en base de inversión por \$16,809 y \$16,148, requerimiento de capital de solvencia de \$5,193 y \$5,167, un margen de solvencia de \$13,622 y \$13,152 y un capital mínimo pagado de \$15,752 y \$15,883. La calificación crediticia de la Institución por AM Best en escala nacional fue "aaa.MX"; la perspectiva de esta calificación es positiva y S&P Global Ratings otorgó la calificación de solidez financiera de mx.AAA/Estable en escala nacional.

Lic. Jesús Martínez Castellanos
Director General

Lic. Alberto Ortega Esteban
Director de Finanzas

C.P. Tarsicio Guevara Paulín
Director de Auditoría Interna

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de resultados

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2, 3 y 4)

| | Por los años terminados el 31 de diciembre de | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------|
| | 2024 | 2023 |
| Primas | | |
| Emitidas | \$ 116,497 | \$ 99,690 |
| Cedidas | (4,613) | (4,333) |
| De retención | 111,884 | 95,357 |
| Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor | (20,178) | (14,112) |
| Primas de retención devengadas | 91,706 | 81,245 |
| Costo neto de adquisición | | |
| Comisiones a agentes | 10,937 | 9,621 |
| Compensaciones adicionales a agentes | 4,785 | 4,175 |
| Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado | 1 | 1 |
| Comisiones por reaseguro cedido | (917) | (778) |
| Cobertura de exceso de pérdida | 1,498 | 1,521 |
| Otros (nota 20) | 10,210 | 7,487 |
| | 26,514 | 22,027 |
| Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir (nota 21) | | |
| Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir | 69,091 | 60,876 |
| Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional | (1,343) | (1,142) |
| Reclamaciones | 11 | 11 |
| | 67,759 | 59,745 |
| Pérdida técnica | (2,567) | (527) |
| Incremento neto de otras reservas técnicas | | |
| Reserva para riesgos catastróficos | 176 | 88 |
| Reserva para seguros especializados | 2 | 6 |
| Reserva de contingencia | (1) | (2) |
| Resultado de operaciones análogas y conexas | 46 | (38) |
| Pérdida bruta | (2,700) | (581) |
| Gastos de operación netos | | |
| Gastos administrativos y operativos | 1,392 | 1,120 |
| Remuneraciones y prestaciones al personal | 4,267 | 3,171 |
| Depreciaciones y amortizaciones (nota 3g y 11) | 808 | 706 |
| | 6,467 | 4,997 |
| Pérdida de la operación | (9,167) | (5,578) |
| Resultado integral de financiamiento | | |
| De inversiones | 7,757 | 6,964 |
| Por venta de inversiones | 375 | 121 |
| Por valuación de inversiones | 4,166 | 2,579 |
| Por recargo sobre primas | 1,402 | 1,232 |
| Por emisión de instrumentos de deuda | (126) | (93) |
| Intereses por créditos | 481 | 604 |
| Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro | (1) | (1) |
| Castigos preventivos por riesgos crediticios | - | 1 |
| Resultado cambiario | 129 | (378) |
| | 14,183 | 11,029 |
| Participación en el resultado de inversiones permanentes (nota 9d) | 25 | (39) |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | 5,041 | 5,412 |
| Provisión para impuestos a la utilidad (nota 17) | (1,478) | (1,402) |
| Utilidad del ejercicio | 3,563 | \$ 4,010 |
| Participación controladora | 3,563 | 4,010 |
| Participación no controladora | - | - |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El presente Estado de Resultados Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución y sus subsidiarias por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Resultados Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2024

(Nota 19)

| | Capital contribuido | | Capital ganado | | | | | Total del capital contable |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|---------------------|------------------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|
| | Capital o fondo social pagado | Reservas de capital | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | Resultado por revaluación de activos no monetarios | Remediones por beneficios definidos a los empleados | Superávit por valuación | |
| Saldos al 31 de diciembre de 2022 | \$ 2,541 | \$ 2,229 | \$ 7,181 | \$ 2,633 | \$ 100 | \$ (49) | \$ 242 | \$ 14,876 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | | | | |
| Constitución de reservas | - | 263 | (263) | - | - | - | - | - |
| Pago de dividendos (nota 19b) | - | - | (1,316) | - | - | - | - | (1,316) |
| Traspaso a resultados de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal | - | - | 2,633 | (2,633) | - | - | - | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | | | |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | 4,010 | - | - | - | 4,010 |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | - | - | - | - | - | - | 833 | 833 |
| Remediones por beneficios a los empleados | - | - | - | - | - | (85) | - | (85) |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 2,541 | 2,492 | 8,235 | 4,010 | 100 | (134) | 1,075 | 18,319 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | | | | |
| Constitución de reservas | - | 49 | (49) | - | - | - | - | - |
| Pago de dividendos (nota 19b) | - | - | (1,009) | - | - | - | - | (1,009) |
| Traspaso a resultados de ejercicios anteriores e incremento de la reserva legal | - | - | 4,010 | (4,010) | - | - | - | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | | | |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | 3,563 | - | - | - | 3,563 |
| Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta | - | - | - | - | - | - | (1,905) | (1,905) |
| Remediones por beneficios a los empleados | - | - | - | - | - | (151) | - | (151) |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | \$ 2,541 | \$ 2,541 | \$ 11,187 | \$ 3,563 | \$ 100 | \$ (285) | \$ (830) | \$ 18,818 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El presente Estado de Cambios en el Capital Contable Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Cambios en el Capital Contable Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Jesús Martínez Castellanos
Director General

Lic. Alberto Ortega Esteban
Director de Finanzas

C.P. Tarsicio Guevara Paulín
Director de Auditoría Interna

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS

Estados consolidados de flujos de efectivo

(Cifras en millones de pesos)

| | Por los años terminados el 31 de diciembre de | |
|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------|
| | 2024 | 2023 |
| Resultado neto | \$ 3,563 | \$ 4,010 |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo | | |
| Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento | 62 | 56 |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | 127 | (127) |
| Depreciaciones y amortizaciones | 383 | 545 |
| Ajuste o incremento a las reservas técnicas | 96,780 | (94,088) |
| Provisiones | 129 | 223 |
| Impuestos a la utilidad causados y diferidos | 1,021 | 164 |
| Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas | 25 | (39) |
| | 98,527 | (93,266) |
| Actividades de operación | | |
| Cambio en inversiones en valores | (94,552) | 91,062 |
| Cambio en deudores por reporto | (1,389) | 2,470 |
| Cambio en préstamos de valores | (712) | 500 |
| Cambio en primas por cobrar | (12,303) | (1,935) |
| Cambio en deudores | (3,192) | 2,183 |
| Cambio en reaseguradores y reafianzadores | (1,923) | 3,047 |
| Cambio en otros activos operativos | (831) | (481) |
| Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad | 7,374 | (5,051) |
| Cambio en otros pasivos operativos | 6,667 | (997) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | (100,861) | 90,798 |
| Actividades de inversión | | |
| Pagos por adquisición disposición de inmuebles, mobiliario y equipo, neto | (489) | (370) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | (489) | (370) |
| Actividades de financiamiento | | |
| Pagos de dividendos en efectivo | (1,009) | (1,316) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | (1,009) | (1,316) |
| Incremento neto de efectivo | (269) | (144) |
| Efectos por cambios en el valor del efectivo | (104) | 143 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo | 1,328 | 1,329 |
| Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo | \$ 955 | \$ 1,328 |

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

El presente Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se formuló de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente Estado de Flujos de Efectivo Consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Lic. Jesús Martínez Castellanos
Director General

Lic. Alberto Ortega Esteban
Director de Finanzas

C.P. Tarsicio Guevara Paulín
Director de Auditoría Interna

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B. Y SUBSIDIARIAS

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos)

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de estados financieros consolidados

a) Objeto

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. (“la Institución”), es una sociedad mexicana, cuyo objeto es la prestación de servicios de protección de riesgos de vida, accidentes y enfermedades, daños, reaseguro y reafianzamiento, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF).

La duración de la Institución es indefinida.

El periodo de operaciones de la Institución y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 diciembre.

b) Eventos relevantes

Calificación crediticia

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 23 de enero de 2025, por AM Best en escala nacional fue “aaa.MX”; la perspectiva de esta calificación es positiva. La calificación refleja la fortaleza de su balance, así como el desempeño operativo, el perfil del negocio neutral y también considera el apoyo de su compañía matriz.

Estadio GNP Seguros

Como parte de la estrategia de reconocimiento de marca, GNP ha desplegado campañas y acciones para tener mayor presencia entre la población, una de ellas fue la celebración de un contrato de derechos realizado el 12 de abril de 2024 con la empresa Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (“OCESA”), mediante el cual, entre otros beneficios, GNP recibió los derechos de denominación del inmueble, así como la incorporación de la imagen de marca en los espectáculos operados por OCESA en la ubicación de Viaducto Río de la Piedad S/N, colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400, Ciudad de México, que actualmente es identificada como “Estadio GNP”.

2.

c) Autorización y aprobación de los estados financieros consolidados

La emisión de los estados financieros consolidados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director de Finanzas, Lic. Alberto Ortega Esteban el 23 de febrero de 2025 y 26 de febrero de 2024, respectivamente. Estos estados financieros consolidados deberán ser aprobados por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, el Consejo de Administración y por la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de ordenar su modificación. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de México (CNSF), al llevar a cabo la revisión de los estados financieros consolidados anuales, también podrá ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias.

Adopción de nuevos pronunciamientos contables

La CNSF no emitió circulares que modifiquen los criterios contables vigentes durante los ejercicios 2024 y 2023, contenidos en las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y de Fianzas.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los Criterios contables aplicables a las instituciones de Seguros y Fianzas, emitidos por la CNSF, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros consolidados de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Criterios contables

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas, a través de la cuál la CNSF amplía el plazo para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, para su aplicación y entrada en vigor a partir del 1º de enero de 2025.

La adopción de estas NIF no tendrá efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

b) Normas de Información Financiera

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados son las siguientes:

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

(ii) NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

4.

(iii) NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, “Impuesto a las Ganancias”.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2023

La Institución no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora a modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

La naturaleza y efecto de los cambios derivados de la adopción de esta(s) nueva(s) norma(s) se describen más adelante.

A continuación se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023:

Norma de Información Financiera (NIF) A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF A-1 “Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera” fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros consolidados, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros consolidados, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros consolidados son las siguientes:

(i) NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas y NIF C-11, Capital contable

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

6.

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 “Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo”, en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

(ii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros consolidados son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros consolidados preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros consolidados de la Institución.

2. Bases de preparación de los estados financieros consolidados

Elaboración de estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a instituciones de seguros en México (criterios contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los criterios contables antes mencionados están contenidos en las “Circular Única de Seguros y Fianzas” (las Disposiciones).

Los criterios contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de seguros, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-1 (capítulo 90), y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-1 (capítulo 90), no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF.

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales aplicables a la Institución, como una entidad jurídica independiente; por lo tanto, las inversiones en acciones de sus compañías subsidiarias se valoraron a través del método de participación. Por separado se presentan los estados financieros no consolidados, los cuales fueron emitidos en las mismas fechas en que se emitieron estos estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados de las compañías subsidiarias son preparados considerando el mismo periodo contable y empleando políticas contables consistentes con los aplicados por la Institución. A la fecha de este informe el informe de auditoría de las compañías subsidiarias se encuentra en proceso de emisión.

La tenencia accionaria de la Institución, en compañías sobre las que ejerce control al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detalla en la nota 9d.

8.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados de la Institución, de conformidad con las NIF, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos y las revelaciones correspondientes, y a la revelación de los pasivos contingentes. La Institución y sus subsidiarias basaron sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros consolidados. Las incertidumbres sobre tales juicios y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

Monedas funcional y de informe

Los estados financieros consolidados se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Entorno no inflacionario

Los estados financieros consolidados que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, "Efectos de la inflación", se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

| | Acumulado a 2023 (% de 2021, 2022 y 2023) | Acumulado a 2024 (% de 2022, 2023 y 2024) | Del periodo (% de 2024) |
|--------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------|
| Porcentajes de inflación | 19.84% | 16.69% | 4.21% |

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados son las siguientes:

a) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

A continuación, se describen las principales modificaciones en la clasificación de los activos financieros de la Institución:

- Las inversiones clasificadas con fines de negociación que fueron reclasificadas a un modelo de negocio de comprar o vender, en apego de la NIF C-2, continuarán evaluándose a valor razonable; sin embargo, el cambio implica el reconocimiento del interés del IFCV así como las pérdidas crediticias esperadas (PCE) en el resultado del ejercicio a medida que se devengan.
- La reclasificación de un IFCV a la categoría de IFN, origina que el valor razonable del IFCV a la fecha de reclasificación pasa a ser el valor razonable del IFN, con reciclaje de la valuación ORI en los resultados del ejercicio.

Normas de reconocimiento, valuación y presentación

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables (“IFN”) y en instrumentos financieros para cobrar o vender (“IFCV”) a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 “Determinación del valor razonable”.

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos.

10.

Modelo de negocio

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en cómo administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos.

La institución realiza la operación de compra o venta de activos relacionados con inversiones cumpliendo con lo siguiente:

- Inversiones de forma coherente con la naturaleza, duración y moneda en que se asuman las obligaciones de la Institución como resultado de sus actividades, manteniendo en todo momento un adecuado calce de plazo, moneda y tasas entre sus activos y pasivos, así como un adecuado nivel de liquidez en relación a la exigibilidad de sus obligaciones; así como, procurando una adecuada diversificación y rentabilidad de la cartera.
- Se garantiza la adecuada seguridad, diversificación, liquidez y rentabilidad de la cartera de inversiones.
- Se realizan, gestionan y controlan, según corresponda, de conformidad con la política de Inversión.
- Se realizan exclusivamente en activos e instrumentos que sean debidamente comprendidos y cuyos riesgos puedan ser permanentemente medidos, vigilados, administrados y controlados de manera efectiva. Asimismo las inversiones en activos o instrumentos negociados en mercados financieros regulados (mexicanos y de Países Elegibles autorizados en el numeral 8.2.2 de la CUSF) incluyendo el subyacente en el caso de Operaciones Financieras Derivadas (OFD) u otros instrumentos.

Tratándose de instrumentos de deuda emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas morales distintas al Gobierno Federal, éstos deben ser objeto de oferta pública, en términos de lo previsto por la Ley del Mercado de Valores (LMV), contar con al menos una calificación otorgada por una empresa calificadora especializada, misma que no debe ser menor a la que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) determine.

Deben cumplir con los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración, respecto a los activos que cubran la base de Inversión (BI) de la Institución o formen parte de los Fondos Propios Admisibles (FPA) que respalden la cobertura de su Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), con el propósito de que se diversifique los activos e inversiones.

La realización de OFD es posible una vez que se cuente con las autorizaciones requeridas y sólo se realizarán con propósitos de cobertura y en la medida en que dichas operaciones contribuyen a reducir de manera efectiva los riesgos de inversión, cumpliendo con las disposiciones emitidas por el Banco de México en cuanto a características de estas operaciones como tipos, plazos, contrapartes, subyacentes, garantías y formas de liquidación, así como las disposiciones que establezca la CUSF.

Tratándose de los activos o inversiones que respalden componentes de ahorro o inversión relacionados con productos de seguros de vida, que no incluyan una garantía de rendimiento de la inversión u otra prestación garantizada, las reservas técnicas correspondientes a dichas prestaciones deben apegarse a lo establecido en su mandato de inversión.

Los activos que la Institución emplea para cubrir su base de inversión se apegan a lo que determina la CNSF.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en ORI (instrumentos para comprar o vender [IFCV])

La Institución valúa los instrumentos de deuda a su valor razonable con cambios en ORI cuando cumplen los siguientes criterios:

- El activo financiero es mantenido de acuerdo con un modelo de negocio con el fin tanto de cobrar los flujos de efectivo contractuales y para su venta, y
- según las condiciones contractuales del activo financiero, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que corresponden exclusivamente a pagos de capital e intereses sobre dicho capital.

12.

Para instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI, los ingresos por intereses, la revaluación de monedas extranjeras y las pérdidas por deterioro o reversiones de pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados y se calculan al igual que los activos financieros medidos a costo amortizado. Los cambios restantes en el valor razonable se reconocen en ORI. Después de ser dados de baja, el cambio acumulado en el valor razonable reconocido en ORI es reciclado al estado de resultados.

Los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en ORI de la Institución incluyen inversiones en instrumentos de deuda cotizados.

Las inversiones en instrumentos financieros de capital que no sean para negociación representan una inversión permanente que es reconocida inicial y posteriormente al costo, con pruebas de deterioro, conforme a la NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes".

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables [IFN]), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el balance general a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Determinación del Valor Razonable en los Instrumentos Financieros

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros consolidados están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- **Nivel 1** – Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- **Nivel 2** – Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- **Nivel 3** – Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros consolidados a su valor razonable de forma recurrente, la Compañía determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

Deterioro de activos financieros

La adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros representa un cambio fundamental en la contabilidad de la Institución respecto de las pérdidas por deterioro en sus activos financieros al reemplazar el enfoque de pérdida incurrida con un enfoque más prospectivo en las pérdidas crediticias esperadas (PCE).

Las nuevas normas de instrumentos financieros requieren que la Institución reconozca una estimación por las pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados y para los activos contractuales.

Títulos de deuda

Estos títulos se registran al momento de su compra a su costo de adquisición. Los costos de transacción por la adquisición se reconocen en el estado de resultados del periodo en la fecha de adquisición.

Los rendimientos de estas inversiones se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan y son determinados a través del método de interés efectivo.

14.

Mensualmente, la utilidad o pérdida en cambios de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados del periodo.

- Los títulos de deuda para financiar la operación y disponibles para su venta, no cotizados, se valúan a su valor razonable, utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

Inversiones permanentes en asociadas

Estas inversiones se registran inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a través del método de participación, mediante el cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital de subsidiarias y asociadas.

Se consideran subsidiarias aquellas entidades que son controladas por otra entidad; la subsidiaria puede tener una forma jurídica similar o diferente a la de la controladora.

Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que la Institución tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene la Institución en la asociada.

b) Inversiones en valores dados en préstamo

En la fecha de contratación de las operaciones de préstamo en valores, el valor objeto del préstamo transferido al prestatario, se reconoce como restringido.

Se registran como activos restringidos todos aquellos que no se puede disponer o hacer uso de ellos y por lo cual permanecen en dicho rubro. Asimismo, se considerará que forman parte de la categoría los activos provenientes de operaciones que no se liquidan el mismo día, es decir, se reciben con fecha distinta a la de la operación.

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo, afectando el deudor por interés correspondiente durante la vigencia de la operación.

c) Deudor por reporto

En la fecha de contratación, se registra el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado y posteriormente se valúa a su costo amortizado. El rendimiento correspondiente se reconoce como un premio (interés) en los resultados del periodo conforme éste se devenga, calculándose de acuerdo al método de interés efectivo, afectando el deudor por reporto correspondiente durante la vigencia de la operación.

d) Cartera de crédito

En los préstamos o créditos otorgados se registra el monto efectivamente otorgado al acreditado, así como los intereses devengados. Sólo se difieren las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial y algunos costos y gastos asociados, los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, bajo el método de línea recta.

e) Préstamos sobre póliza

Los préstamos sobre pólizas otorgados a asegurados, tienen como garantía la reserva matemática de las pólizas de seguros de vida correspondientes y son otorgados:

- A solicitud del asegurado (préstamos ordinarios).
- De forma automática para cubrir las primas adeudadas por el asegurado, en los casos previstos contractualmente (préstamos automáticos).

Al otorgarse o renovarse anualmente los préstamos, se incluye como parte del adeudo, el monto de los intereses cobrados por anticipado, a los cuales se les da el tratamiento de un cobro anticipado en el rubro de "Otros activos", el cual se amortiza durante la vida del préstamo (un año), bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Para préstamos o créditos con problemas de recuperación, la estimación se calcula considerando el importe total pendiente de recuperar y registra mensualmente afectando el rubro de estimaciones preventivas para riesgos crediticios en el activo y la cuenta castigos preventivos para riesgos crediticios que forma parte del Resultado Integral de Financiamiento.

g) Inmuebles

Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se ajustan, mediante avalúos, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas practicados anualmente por peritos independientes de instituciones de crédito o corredores públicos, previamente registrados ante la CNSF.

La diferencia entre el valor determinado y el costo de adquisición de los inmuebles, constituye el incremento o decremento por valuación, el cual se registra en el capital contable (neto del impuesto sobre la renta).

16.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones, se calcula sobre el valor determinado en el avalúo, con base en su vida útil remanente determinada en el mismo avalúo.

Con base en lo establecido por las disposiciones de la CNSF, para este rubro no se aplican las disposiciones establecidas en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración".

A la fecha de la enajenación de un inmueble, la utilidad o pérdida en la venta (valor de la venta menos valor en libros), se reconoce en el estado de resultados del periodo.

h) Disponibilidades

En este rubro se reconocen los depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata, en moneda de curso legal y dólares.

El efectivo y otros equivalentes de efectivo, se valúan a su valor nominal. Los intereses generados se reconocen en el resultado conforme se devengan.

Los cheques, tanto del país como del extranjero, no cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se llevan contra la partida que le dio origen, en el caso de no poder identificar su registro se registra en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse cobrado dichos cheques, estos se castigan directamente contra resultados.

Los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros consolidados que se encuentran pendiente de entrega a los beneficiarios se reincorporan al rubro de efectivo reconociendo el pasivo que le dio origen.

i) Estimaciones para cuentas de cobro dudoso

La Institución realiza estimaciones para cuentas de cobro dudoso, siguiendo las disposiciones establecidas por la CNSF para estos fines, como sigue:

- Las cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 90 días naturales, la estimación será la que resulte del estudio que determine el valor de recuperación estimado.
- Para aquellas cuentas por cobrar no comprendidas en el párrafo anterior se constituye una estimación por el importe total de los saldos que tengan una antigüedad superior a 60 y 90 días, para deudores no identificados e identificados, respectivamente.

No se constituye estimación para castigos o difícil cobro para los saldos a favor de impuestos, IVA acreditable, cuentas liquidadoras, depósitos en garantía y dividendos por cobrar en acciones.

Las cuentas por cobrar que hayan sido determinadas como incobrables y a su vez castigadas, se registran y administran en cuentas de orden.

j) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo, se registra a su costo de adquisición. Los costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultados en la medida en que se incurren.

La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada como sigue:

| Tipo | Vida útil estimada |
|--------------------------------|---------------------------|
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 años |
| Equipo diverso | 10 años |
| Equipo de transporte | 4 años |
| Equipo de cómputo | 4 años |

El valor del mobiliario y equipo se revisa anualmente para determinar si existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la depreciación del ejercicio asciende a \$350 y \$314, respectivamente. En los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existieron indicios de deterioro en el mobiliario y equipo.

k) Arrendamientos

Al comienzo de un contrato, la Institución debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios

18.

La Institución como arrendatario

La Institución aplica un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos los arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa). La Institución reconoce pasivos por arrendamiento para realizar los pagos de arrendamiento y activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar los activos subyacentes.

i) Activos por derecho de uso

La Institución reconoce activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para reflejar cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos.

los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario. Los activos por derecho de uso se deprecian o amortizan sobre la base de línea recta durante el plazo más corto entre el periodo del arrendamiento y las vidas útiles estimadas de los activos.

Los contratos de arrendamiento de la Institución no contienen la obligación de retirar el activo subyacente, ni restaurar el sitio en el que se localiza el activo subyacente ni el propio activo subyacente a una condición específica.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Institución al finalizar el plazo del arrendamiento, o si el costo refleja que se ejercerá una opción de compra, la depreciación o amortización se calcula utilizando la vida útil estimada del activo. Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

ii) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución reconoce pasivos por arrendamiento valuados al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que se realizarán durante el periodo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si la Institución tiene certeza razonable de que la ejercerá y los pagos de penalizaciones por rescisión del contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Institución ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen en un índice o tasa se reconocen como gastos (salvo que se hayan incurrido para producir inventarios) en el periodo en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Institución utiliza su tasa incremental de financiamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento, dado que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no puede determinarse con facilidad. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados. Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (p. ej., cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de la Institución se presentan por separado de los demás pasivos en el balance general.

iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor

La Institución optó por no aplicar los requerimientos de valuación para arrendatarios a sus arrendamientos a corto plazo de mobiliario y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio del arrendamiento y que no contienen una opción de compra).

20.

La Institución como arrendador

Los arrendamientos en los cuales la Institución no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente arrendado se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen sobre la base de línea de recta durante el plazo del arrendamiento y se incluyen como parte de los ingresos en el estado de resultados debido a su naturaleza operativa. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se añaden al importe en libros del activo subyacente arrendado y se reconocen en resultados durante el plazo del arrendamiento aplicando el mismo criterio que para los ingresos por arrendamiento.

l) Activos intangibles

Sólo se reconocen activos intangibles, que son identificables, que carecen de sustancia física, que proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios.

Para los activos intangibles desarrollados internamente (software), se reconocen los costos erogados en la etapa de desarrollo. Los costos erogados en la etapa de investigación se registran en el estado de resultados del periodo en que se incurren.

El reconocimiento de activos intangibles se realiza con previa notificación a la CNSF.

Los activos intangibles (vida definida) se reconocen inicialmente a su valor de adquisición y se amortizan mediante el método de línea recta, con base en su vida útil estimada o considerando las duraciones de términos contractuales para lo que fueron creados dichos desarrollos. La vida útil del activo intangible debe ser mayor a 3 años para su reconocimiento.

m) Activos adjudicados

Estos activos corresponden a inmuebles que pasaron a ser propiedad de la Institución por adjudicación en remate dentro de los juicios relacionados con créditos a su favor o al ejercer los derechos que les confieren las operaciones celebradas conforme a la Ley.

Los activos adjudicados se registran con base en el valor declarado en las escrituras o contratos de dación de pago y no son sujetos de depreciación y se conservan hasta su venta, la cual deberá realizarse dentro de un plazo de un año cuando se trate de títulos o bienes muebles, dos años cuando se trate de inmuebles urbanos y tres años cuando se trate de establecimientos mercantiles o industriales, o de inmuebles rústicos, estos plazos podrán ser renovados por la CNSF cuando sea imposible efectuar oportunamente su venta o expirados los plazos. Al momento de la venta de los activos adjudicados, la diferencia en el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, deberá reconocerse en el resultado del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

La Institución lleva a cabo avalúos de los inmuebles adjudicados mediante peritos independientes. El valor del avalúo se compara con los importes registrados y en caso de que el avalúo sea menor, se crea una estimación. Asimismo, son sujetos de estimación aquellos inmuebles con problemas legales para promover su venta y que, de acuerdo al análisis realizado por la Institución, tiene pocas probabilidades que el proceso legal se concluya satisfactoriamente. En diciembre de 2023 la institución realizó el avalúo.

n) Reservas técnicas

La constitución y valuación de las reservas se realiza mensualmente con base en los lineamientos establecidos en la LISF y la CUSF.

Las reservas técnicas del seguro directo (por cada ramo u operación) se registran como un pasivo. Se registran en el activo los importes recuperables de reaseguro (cuando corresponda) y el incremento o disminución neta de estas reservas, en el estado de resultados del periodo que corresponda. Para el caso de vida el diferencial que existe entre la tasa pactada y la tasa libre de riesgo se reconoce en cuentas de capital (superávit por valuación) al cierre de cada periodo.

Los importes recuperables de reaseguro de las reservas consideran las estimaciones por incumplimiento de los reaseguradores.

Las reservas en moneda extranjera son registradas en esa moneda y se revalúan a la fecha del balance general del periodo que corresponda.

Los aspectos más importantes de la valuación y registro de cada una de las reservas técnicas son los siguientes:

n.1) Reserva de riesgos en curso

Esta reserva representa la estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros en vigor por eventualidades futuras previstas en los contratos de seguros (pago de siniestros, vencimientos, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración), que no han ocurrido a la fecha de reporte y se espera sucedan en el periodo de vigencia remanente de los contratos, adicionados del margen por riesgo determinado en función del requerimiento de capital de solvencia.

La determinación de estas reservas se realiza considerando las notas técnicas propuestas por la Institución y cuentan con el registro por parte de la CNSF.

22.

La reserva de riesgos en curso incluye, el monto de las primas emitidas por anticipado (cuando la emisión se realiza en fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza). Esta reserva corresponde al monto bruto de las primas que se hayan emitido, restando los costos de adquisición y sin margen por riesgo.

Las reservas se calculan tomando como base el periodo del contrato. La reserva de riesgos en curso se registra como un pasivo, al momento de emitir la póliza.

En el caso de pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo.

Se entiende como pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia es superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras sean contingentes y no se prevea su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

- **Seguros de vida a largo plazo**

Esta reserva de riesgos en curso representa la diferencia entre el valor presente actuarial de las obligaciones futuras de la aseguradora (pago de beneficios) más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el valor presente actuarial de las obligaciones de los asegurados (pagos de primas), más el margen por riesgo.

Las variaciones de la reserva determinada utilizando la tasa de interés utilizada para el cálculo original (tasa técnica pactada) y la tasa de interés de mercado se registran como parte de la reserva de riesgos en curso (pasivo), así como los importes recuperables de reaseguro (activo). El efecto neto de esta variación se reconoce en el capital contable como superávit o déficit por valuación (neto de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en la utilidad, diferidos).

- **Seguros de vida a corto plazo, accidentes y enfermedades y daños (excepto riesgos catastróficos)**

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa el monto esperado de las obligaciones derivadas de la cartera de riesgos en vigor más los gastos de administración del portafolio de las pólizas y el margen por riesgo.

- **Seguros de riesgos catastróficos (terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos)**

La reserva de riesgos en curso para este tipo de seguros representa la prima de riesgo no devengada determinada por el sistema de valuación establecido por la CNSF.

n.2) Reserva para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos

Por siniestros y vencimientos

Las reservas para siniestros representan la mejor estimación de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, por eventualidades previstas en los contratos de seguros ocurridas a la fecha de reporte que son del conocimiento de la Institución.

Esta reserva corresponde a la estimación caso por caso, efectuada por la Institución, del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas y reclamadas a la Institución (sumas aseguradas para el caso de seguros de vida y estimaciones o valuaciones para el resto de los ramos y operaciones).

Esta reserva y la participación de los reaseguradores (cuando procede), se reconocen en los resultados del periodo, cuando el siniestro es reportado.

La pérdida o extinción de obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determina de acuerdo a lo que establece la Ley sobre el Contrato de Seguro:

- i. En cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida.
- ii. En dos años, en los demás casos.

En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen.

Por siniestros ocurridos no reportados

Representan la mejor estimación del monto de la obligación directa con el asegurado derivada de las eventualidades ocurridas, y que aún no han sido reclamadas (reportadas) a la Institución o completamente valuados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones más el margen de riesgo correspondiente. Esta estimación se determina con base en datos históricos (experiencia propia) mediante la utilización de modelos actuariales y estadísticos, de acuerdo con notas técnicas propuestas por la Institución y cuentan con el registro otorgado por la CNSF, para cada ramo u operación.

Por dividendos sobre pólizas

Esta reserva representa la estimación, a la fecha del balance general, de los dividendos sobre pólizas que la Institución se comprometió contractualmente a cubrir a sus asegurados en caso de que se cumplan ciertos niveles de siniestralidad o rendimiento financiero, para ciertas pólizas o grupos de pólizas. Adicionalmente, en este rubro se incluyen los dividendos definitivos ganados por los asegurados y que aún no les han sido liquidados (dividendos por pagar).

Esta reserva se reconoce como un pasivo, cuando se cumplan las condiciones contractuales de la póliza.

La pérdida o extinción de obligaciones de esta reserva por el transcurso del tiempo (prescripción) se determina de acuerdo a la Ley sobre el Contrato de Seguro.

Fondos en administración

Representan la obligación de la Institución de administrar los fondos asociados con planes de seguros de vida individual con componentes de inversión. Dicho saldo considera las aportaciones y retiros parciales de los asegurados, los rendimientos comprometidos y las deducciones por costos del seguro, gastos de administración y el impuesto sobre la renta (ISR) por los intereses ganados cuando existan retiros. Los depósitos para inversión se registran como una prima en el estado de resultados del periodo, al momento de que son recibidos los flujos y de inmediato se liquida el deudor por prima. Los retiros son registrados en el estado de resultados como vencimientos, al momento de la salida de los flujos.

Primas en depósito

Las primas en depósito están representadas por las entradas de efectivo por concepto de pago de primas de seguros y de fianzas que se reciben anticipadamente o pago de primas de seguros y de fianzas que se encuentren pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos registrados en las cuentas bancarias de la Institución, establecidas para el cobro de primas, cuyo origen no ha sido identificado.

Se reconocen como un pasivo y disminuyen cuando se realiza su aplicación contra el rubro de primas por cobrar.

n.3) Reservas de previsión

Para riesgos catastróficos (terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos)

Representan las provisiones adicionales para estos riesgos de baja frecuencia y alta severidad, cuyo objetivo es la acumulación paulatina de recursos para su disposición, en caso de ocurrencia de pérdidas extraordinarias, evitando la afectación súbita de la condición financiera de la Institución, así como el riesgo por insuficiencia de pago a sus asegurados.

Esta reserva es acumulativa y se incrementa mensualmente con: (i) las liberaciones de las reservas de riesgos en curso correspondientes e (ii) intereses acreditados al saldo inicial.

El límite de acumulación de esta reserva debe ser en términos generales, el 90% del promedio de los últimos cinco años, de la pérdida máxima probable de retención, determinada bajo el supuesto de que los eventos catastróficos ocurren, afectando los riesgos en vigor de la Institución y considerando el efecto del reaseguro cedido (proporcional y no proporcional). La aplicación de pérdidas a la reserva de riesgos catastróficos de terremoto, requiere de autorización de la CNSF.

o) Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, diferentes a reservas técnicas, operaciones de reaseguro y reclamaciones

Las provisiones se reconocen cuando la institución tiene: (i) una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente y cuantificada en términos monetarios.

Cuando la Compañía espera que parte o la totalidad de una provisión sea reembolsada, por ejemplo por un contrato de seguro, tal reembolso se reconoce como un activo separado, pero solo cuando sea prácticamente segura su recepción. El gasto relacionado con cualquier provisión se presenta neto del reembolso en el estado de resultados.

Las provisiones son objeto de revisión en cada fecha del balance general, estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Institución.

Los activos contingentes, no se reconocen en el balance general, debido a que su existencia es posible, pero no probable; (depende de la ocurrencia de un evento futuro).

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

Los compromisos no se reconocen en el balance general debido a que representan un acuerdo realizado para llevar a cabo determinadas acciones en el futuro (no cumple con los requisitos para considerarse como pasivo, provisión o contingencia), a menos que se derive de un contrato de carácter oneroso, en cuyo caso, se reconocen cuando se generen las pérdidas.

p) Fondos especiales

La Institución debe constituir fondos especiales de seguros de vida y de no vida, como se establece en el título 20 de la CUSF, esto representa reconocer en el estado de resultados del periodo, gastos equivalentes al 0.2% de las primas directas del ramo de vida y el 0.6% de las primas emitidas de los ramos de no vida. El tope para la constitución de las primas totales de vida es hasta el 4.02%, y hasta 1.12% de las primas totales de los ramos de no vida. Es importante mencionar que aún no se ha llegado al tope de dicha constitución.

q) Reaseguradores cuentas por cobrar y por pagar

La valuación y registro contable de las cuentas por cobrar o por pagar con reaseguradores se efectúa como sigue:

- i) Todas las operaciones realizadas con reaseguradores del país y del extranjero, son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos y sus anexos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos en LISF, la CUSF y en el Manual de reaseguro y se considera lo siguiente:

Primas y comisiones cedidas: Las cuentas por pagar y por cobrar que se derivan de estas operaciones, respectivamente, se reconocen simultáneamente cuando se emiten las primas por los contratos de seguros celebrados con los asegurados.

Siniestros: Para los siniestros o beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de sus reaseguradores, la cuenta por cobrar se registra al momento en que se contabiliza el siniestro del seguro directo que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y el siniestro fue reportado; una vez que su procedencia fue validada y se efectúan los pagos, se vuelven exigibles al reasegurador. Para los siniestros y gastos ocurridos no reportados la participación de los reaseguradores se realizará con base en la nota técnica correspondiente registrada ante la CNSF.

Costo de cobertura de los contratos no proporcionales: La prima mínima y de depósito, así como sus ajustes correspondientes se reconocen mensualmente en los resultados durante la vigencia del contrato con independencia de las condiciones de pago.

Las cuentas por cobrar y pagar con reaseguradores se registran, valúan y presentan en el balance general de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CNSF.

- ii) Por lo menos una vez al año se realiza un análisis cualitativo, con base en la información disponible, de las cuentas por cobrar a reaseguradores, considerando la existencia y suficiencia de documentación soporte de las partidas, la antigüedad de éstas, así como la calificación y estado del registro de los reaseguradores extranjeros ante la CNSF.
- iii) Los importes recuperables procedentes de los contratos de reaseguro (proporcionales o no proporcionales) o de otros que incluyan mecanismos de transferencia de riesgo, sólo podrá calcularse respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo y se ajustarán a las disposiciones de carácter general que emita la CNSF y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) en el artículo 230.
- iv) Las operaciones son registradas en monedas originales y revaluadas a la fecha de balance general del periodo que corresponda.

r) Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados corresponden a toda clase de remuneraciones que se devengan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos del empleado o por el término de la relación laboral.

La Institución reconoce pasivos por beneficios a los empleados (beneficios directos a corto o largo plazo, beneficios por terminación y beneficios post empleo), si se reúne lo siguiente:

- i) Existe una obligación presente formal (legal o contractual) o informal (asumida), de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
- ii) La obligación de la entidad surge cuando los derechos de los empleados se han devengado por ser atribuibles a servicios ya prestados o a la ocurrencia de un evento, sea probable el pago de los beneficios; y que el monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.

Beneficios directos a corto o largo plazo

- i) Corto plazo: Se valúan en proporción a los servicios prestados en el periodo y se reconocen como un costo en el estado de resultados del periodo y como un pasivo el saldo pendiente de pago.

28.

- ii) Largo plazo: Se valúan bajo cálculos actuariales o bajo métodos alternativos. Los costos se reconocen en el estado de resultados del periodo, contra su correspondiente pasivo. Las remediciones (ganancias o pérdidas actuariales), cuando se determinan, forman parte del capital contable.

Beneficios post empleo

- i) La Institución otorga pensiones por jubilación mediante planes de pensiones que cubren a todos los empleados. Algunos empleados se encuentran bajo un plan tradicional y otros bajo un plan híbrido, para el cual se combinan dos componentes: uno de beneficio definido y otro de contribución definida. Para ambos grupos se valúan las obligaciones derivadas de los componentes de beneficio definido bajo los lineamientos de NIF D-3.
- ii) Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.
- iii) Las primas de antigüedad que se cubran al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.
- iv) Los costos de pensiones, primas de antigüedad e indemnización legal, se reconocen anualmente, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales.
- v) Las remediciones (ganancias o pérdidas actuariales), cuando se determinan, forman parte del capital contable.

Beneficios por terminación

Los costos se reconocen en los resultados del periodo en que se incurren.

s) Impuestos a la utilidad

Impuesto a la utilidad causado en el año

Se determina con base en las disposiciones establecidas por la legislación fiscal vigente y se reconoce en el balance general como un pasivo, afectando al resultado del periodo. Los pagos anticipados y los saldos a favor se reconocen en el balance general, en el rubro de Otros activos diversos. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo.

Impuesto a la utilidad diferido

Se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo a lo establecido en la NIF D-4 “Impuesto a la utilidad”. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales (determinados con base a disposiciones fiscales vigentes), a las cuales se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR), vigente a la fecha del balance general, o bien, aquella tasa promulgada y establecida en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estará vigente al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

El impuesto sobre la renta diferido pasivo se reconoce en el balance general en el rubro de Créditos diferidos y su cambio en el periodo se reconoce en los resultados del ejercicio o en el capital contable (superávit por valuación) dependiendo en donde se reconocen los efectos de la partida que le da origen.

Estimación para el impuesto a la utilidad diferido activo no recuperable

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente (al menos cada año) creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

t) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral, durante 2022 se modificó la forma de calcular el pago de PTU. Se establecieron limitantes, las cuales establecen que el monto asignado de PTU a cada empleado no podrá superar el equivalente a tres meses de su salario actual, o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores (PTU asignada), el que sea mayor.

La Institución realiza la mejor estimación posible a través de la elaboración de proyecciones financieras bajo las cuales se calculan las utilidades contables-fiscales de los siguientes 5 ejercicios.

Bajo este escenario se determina la PTU causada aplicando la tasa del 10% sobre la utilidad fiscal hasta el tope mencionado en el primer párrafo. GNP y sus empresas subsidiarias calcularán los impuestos diferidos como lo establece la NIF D-4, los cuales serán revisados de forma anual mismo que serán reconocidos en resultados hasta que se compruebe que será utilizada en los siguientes ejercicios.

El gasto por PTU causada se presenta dentro del rubro de gastos de operación y administración en el estado de resultados integral.

30.

u) Cuentas de orden

Se registran los valores que no afectan de manera directa, el balance general y/o estado de resultados y sirven para control administrativo y se agrupan como lo establece la CUSF.

Operación fiduciaria

La Institución actúa como fiduciaria, principalmente administrando reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal y sumas aseguradas. Estas operaciones se manejan a través de cuentas de orden, tanto la inversión como las obligaciones derivadas de los fideicomisos. Los ingresos derivados por la administración de estas operaciones se registran cuando se devengan en el estado de resultados del periodo.

v) Ingresos por contratos de seguros

Primas devengadas de retención

Estos ingresos representan los efectos de la celebración de los contratos de seguros y reaseguro interrelacionados, de tal forma que se reconocen:

- i) Las primas a cargo del cliente (primas emitidas).
- ii) La porción de las primas emitidas que la aseguradora se obligó a ceder a sus reaseguradores (primas cedidas).
- iii) La porción de las primas emitidas por otras aseguradoras, las cuales determinaron ceder a la Institución (primas tomadas).
- iv) La estimación de las obligaciones asumidas por riesgos en curso, neto de la porción estimada a cargo de reaseguradores (incremento neto de reserva de riesgos en curso y participación de reaseguradores en la reserva de riesgos en curso).
- v) Las primas multianuales es el reconocimiento de las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza y que están contempladas por un periodo mayor a un año, excepto los productos de vida y/o de seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

- vi) La anualización de primas que representa el reconocimiento contable de los recibos subsecuentes que integran el contrato por la cobertura de riesgo de la prima, no es aplicable a los seguros de vida de largo plazo en los que existe la constitución de un fondo conformado por el ahorro del asegurado, y el pago de la prima puede realizarse con cargo a dicho fondo.
- vii) Los productos de inversión, entendidos como aquellos que generan una reserva en la que se contempla la acreditación de rendimientos producidos por la inversión, se constituyen como una prima de seguros y a su vez la reserva de riesgos en curso por el monto total de los mismos que forma parte del Best Estimate Liability (BEL).

De conformidad con la legislación y regulación vigentes, en caso de que la prima no sea pagada por el contratante en el plazo establecido (ya sea previamente acordado o por omisión a los 45 días de emitida la póliza, exceptuando ciertas pólizas a cargo del gobierno federal), cesarán los efectos del contrato de seguros (derechos y obligaciones) y deben eliminarse simultáneamente los conceptos reconocidos en el balance general y estado de resultados (primas emitidas, cedidas, primas por cobrar, reserva de riesgos en curso y comisiones directas y de reaseguro).

Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas

Los ingresos por recargos sobre primas y de derechos sobre pólizas corresponden al financiamiento de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación de los gastos incurridos para la expedición de las pólizas, respectivamente.

Los recargos sobre primas se reconocen en el estado de resultados del periodo conforme se devenguen durante la vigencia de la póliza y los derechos sobre pólizas se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se emiten las pólizas.

w) Costo neto de adquisición

Representan los costos (comisiones y bonos a los agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros), disminuidos de las recuperaciones de gastos (comisiones cedidas), realizados por concepto de la venta del seguro.

Estos costos se reconocen en el estado de resultados del periodo al momento de la emisión de las pólizas, excepto los bonos a agentes, los cuales se registran conforme estos se devengan, cuando se cumplen las condiciones establecidas en el Programa Anual de Incentivos (PAI).

32.

x) Costo neto de siniestralidad

Representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas, cubiertas en los contratos de seguros (siniestros, vencimientos, rescates y gastos de ajuste), disminuidos de recuperaciones provenientes principalmente de: (i) contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, (ii) salvamentos y, (iii) de otras instituciones de seguros.

Los vencimientos se reconocen en resultados cuando son exigibles de acuerdo a las condiciones contractuales.

y) Fluctuaciones cambiarias y en el valor de las Unidades de Inversión (UDI)

Las transacciones en moneda extranjera o UDI se registran inicialmente al tipo de cambio aplicable a la fecha de celebración de las transacciones. A la fecha del balance general, los activos y pasivos en moneda extranjera y en UDI se valúan al tipo de cambio o valor de la UDI, emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial, respectivamente, aplicables a esa fecha.

Las diferencias en los tipos de cambio entre la fecha de celebración de las operaciones y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera a la fecha del balance general, se registran en los resultados del periodo en el resultado integral de financiamiento.

Las inversiones asociadas a UDI se reconocen en el balance general en el rubro de inversiones, el incremento por valuación en cuentas complementarias de activo y sus contrapartidas en cuentas de capital y de resultados.

z) Coaseguro

Las operaciones de coaseguro cuando la Institución es líder (primas, siniestros, salvamentos, comisiones, entre otros), se reconocen el mismo día en que se efectúen en las cuentas de resultados considerando la participación de la Institución.

Las operaciones correspondientes a otros coaseguradores se registran en los rubros de Deudores por operaciones de coaseguro y Acreedores por operaciones de coaseguro con base en el catálogo mínimo vigente establecido por la CNSF, los cuales sirven de base para la elaboración de los estados de cuenta de coaseguro que mensualmente son remitidos.

Los ingresos o gastos que se devenguen por la administración de las operaciones de coaseguro se registran en el estado de resultados del periodo.

aa) Operaciones análogas y conexas

En el caso de fondos recibidos para la administración de pérdidas, los fondos recibidos por la apertura inicial o aportaciones adicionales se registran como un pasivo al momento de recibir dichos fondos en las cuentas bancarias de la Institución, por cada uno de los contratos celebrados por Administración de pérdidas, asimismo, estas operaciones se registran en cuentas de orden.

Los ingresos o gastos generados por la prestación de los servicios por operaciones análogas y conexas, se registran en el resultado del periodo en que son incurridos, dentro de los que se contempla, la administración de pérdidas, la asistencia vial y legal y la administración de fideicomisos.

ab) Uso de estimaciones

Para la preparación de los estados financieros consolidados, la Institución requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de los renglones de sus estados financieros consolidados. La Institución realiza sus estimaciones con la información oportuna, íntegra y confiable disponible, cuando se formulan los estados financieros consolidados, asimismo, la Institución efectúa oportunamente los ajustes a los estados financieros consolidados y realiza las revelaciones necesarias, cuando las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros sufran alteraciones debido a cambios en el mercado o a circunstancias que están fuera de control de la Institución. Dichos cambios, se reflejan en las hipótesis cuando se producen.

Los supuestos utilizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en la determinación de estimaciones y que pueden implicar incertidumbre y tener un riesgo significativo de ocasionar ajustes de importancia sobre la información financiera durante el ejercicio posterior, corresponden a los siguientes renglones:

a) Reserva de riesgos en curso para seguros de vida de largo plazo

Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes (mortalidad y desviaciones) y su naturaleza de largo plazo, la reserva determinada para estos beneficios es muy sensible a los cambios en los supuestos. Los pasivos para contratos de seguros se sujetan periódicamente a actualización de supuestos, que reflejan la mejor estimación de la Institución de los flujos de efectivo futuros.

34.

b) Reservas para siniestralidad de los ramos de daños y accidentes y enfermedades

El principal supuesto de las técnicas utilizadas es la experiencia pasada de reclamaciones, que se utilizan para proyectar el desarrollo de reclamaciones futuras y por lo tanto el costo total. Como tal, los métodos extrapolan el desarrollo de reclamaciones pagadas e incurridas, el costo promedio por reclamación y el número de reclamaciones basados en el desarrollo observado en años anteriores y los índices esperados de siniestralidad.

Consecuentemente, la precisión de los resultados de la valuación dependerá de que no exista un cambio importante en la experiencia y el desarrollo actual de los siniestros.

c) Beneficios al retiro de los empleados

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos. Estas incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones de beneficios definidos son muy sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas las suposiciones se someten a revisión en cada fecha de cierre del periodo que se informa.

ac) Información por segmentos

La información analítica por segmentos se presenta considerando los diferentes ramos que opera la Institución y se presenta de acuerdo a la información que utiliza la Administración para la toma de decisiones.

En lo que respecta a la información del balance general por segmento, la Institución se enfoca en la gestión de los resultados por segmento y en el balance general consolidado.

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros

El principal cambio de esta norma con respecto al Criterio contable “Inversiones en valores (B-2)” es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que puede ser el obtener un rendimiento contractual de un instrumento financiero, por el cobro de rendimientos contractuales y/o venta o el obtener utilidades por su compraventa, con objeto de clasificar los diversos instrumentos financieros. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

A continuación se describen los modelos en los que deben clasificarse los activos por instrumentos financieros:

- **Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)**, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales; los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, el IFCPI debe tener características de un financiamiento y administrarse con base en su rendimiento contractual. Los IFCPI incluyen tanto los generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos o préstamos, como los adquiridos en el mercado.
- **Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV)**, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.
- **Instrumentos Financieros Negociables (IFN)**, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No resultará aplicable a las Instituciones y Sociedades Mutualistas la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial, a un instrumento financiero para cobrar o vender para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere el párrafo 32.6 de la NIF C-2.

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas que realicen al amparo del apartado 44 de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el consejo de administración de las Instituciones y Sociedades Mutualistas, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, podrán realizar la venta anticipada de instrumentos clasificados en la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, cuando con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En cualquier otro caso, se requerirá de la previa autorización de la Comisión. La Institución describió los efectos por la adopción de esta NIF en la nota 2, inciso b) de estos estados financieros consolidados.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

- a) Específica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.
- c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.
- d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

De acuerdo con el Anexo 22.1.2. de la CUSF, los criterios señalados en esta NIF sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" con excepción de las siguientes cuentas por cobrar, que atenderán los criterios contables establecidos en el mismo Anexo 22.1.2.:

- B-3 “Préstamo de valores”
- B-4 “Reportos”
- B-5 “Préstamos”
- B-7 “Deudores”
- B-9 “Reaseguradores y Reafianzadores”
- B-23 “Arrendamientos”, relativo a la cuenta por cobrar proveniente de operaciones de arrendamiento operativo.

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad (modelo general de deterioro), la cual deberá obtenerse aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16.

Cuando las Instituciones y Sociedades Mutualistas utilicen las soluciones prácticas a las que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 (modelo simplificado de deterioro), la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del deudor y no deberá exceder los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

La afectación de esta estimación se realizará contra los resultados del ejercicio.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tuvo efecto en sus estados financieros consolidados.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, al que hace referencia el apartado *Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF* del Anexo 22.1.2. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 se encuentran los siguientes:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*,

38.

- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de *virtualmente ineludible* y se incluyó el término *probable disminución de recursos económicos*.

Asimismo, de acuerdo con los Criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2 de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en esta NIF, excepto cuando se trate de los siguientes aspectos:

- **Reservas técnicas;** para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 5 de las presentes Disposiciones, así como lo establecido en el Título 22 y el Anexo 22.1.2 de la CUSF.
- **Operaciones de reaseguro,** para lo cual deberán apegarse a lo dispuesto en el Título 9 "Del Reaseguro, Reafianzamiento y otros mecanismos de transferencia de riesgos y responsabilidades" de las presentes Disposiciones.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tuvo efecto en sus estados financieros consolidados.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en esta NIF C-19, excepto cuando se trate de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones y otros títulos de crédito que emita la entidad, mismas que deberán registrarse como un pasivo, asimismo se registrará el importe a pagar por las obligaciones y otros títulos de Crédito emitidos de acuerdo con el Valor Nominal de los títulos.

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, el cual estaba considerado anteriormente en el apartado "Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF" del Anexo 22.1.2 anterior. La NIF C-19 a diferencia del Boletín C-9 incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son:

- la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones.
- valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar la utilidad o pérdida neta.

- se incluye un apartado que contiene el tratamiento contable para la Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital.
- se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tuvo efecto en sus estados financieros consolidados.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC por cobrar no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

Asimismo, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán apegarse en primera instancia a lo establecido en el criterio "Cuentas por Cobrar (B-8)", además de los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando estas últimas no sean contrarios a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

40.

La Institución describió los efectos por la adopción de esta NIF en la nota 2, inciso b) de estos estados financieros consolidados.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Los principales cambios de la NIF C-20, incluyen la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para:

- Obtener un rendimiento contractual.
- Generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos.
- Para generar ganancias por su compra y venta.

Lo anterior, ayudará a que la valuación de las inversiones en instrumentos financieros se encuentre de acuerdo con el manejo real del negocio.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, considerando la naturaleza de sus obligaciones.

No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos del principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IFCPI) anfitrión, y todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

La Institución ha concluido que la adopción de esta norma no tuvo efecto en sus estados financieros consolidados.

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica cómo determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resume a continuación:

- *Datos de entrada Nivel 1:* Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- *Datos de entrada Nivel 2:* Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.
- *Datos de entrada Nivel 3:* Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación “a la medida”.

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán aplicar la NIF B-17 excepto por los criterios definidos en la propia circular. De forma general, a partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios en la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros consolidados deben atenderse conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, en forma prospectiva.

La Institución describió los efectos por la adopción de esta NIF en la nota 2, inciso b) de estos estados financieros consolidados.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

De acuerdo con los Criterios específicos para la aplicación de las NIF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas deberán observar los criterios señalados en la NIF C-10, en conjunto con el criterio específico B-16.

Los principales cambios contables para este tipo de transacciones son los siguientes:

- a) Se requiere una alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, para que las mismas califiquen como relaciones de cobertura.
- b) Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre un 80% y un 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta. Cualquier ineffectividad es reconocida de inmediato en la utilidad o pérdida neta del periodo.
- c) Se eliminó la exclusión del boletín C-10 derogado para poder establecer una relación de cobertura de partidas valuadas a valor razonable, la cual indicaba que “los activos y pasivos, cuyo resultado por valuación a valor razonable, atribuible al riesgo cubierto, haya sido reconocido en los resultados del periodo no podrán ser posiciones primarias”.
- d) Se establece que, una vez designadas una o más relaciones de cobertura, éstas no podrán discontinuarse por decisión de la administración, en tanto la relación de cobertura esté cumpliendo la estrategia de la administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado. Sólo se discontinúa una cobertura si el instrumento o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro.
- e) Se requiere reequilibrar la proporción de cobertura cuando exista ineffectividad, a través del incremento o disminución de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.
- f) No permite separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, pues se considera que, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado.
- g) Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

Contabilidad de coberturas

La Institución ha determinado que todas las relaciones de cobertura existentes, que actualmente se designan como coberturas eficaces, se podrán seguir calificando como coberturas de acuerdo con el criterio B-16. Asimismo, la inversión en estos instrumentos cubrirá las necesidades de cobertura de reservas técnicas y fondos propios admisibles.

NIF D-5, Arrendamientos

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Criterio contable “Arrendamientos” (B-23), son los siguientes:

Arrendatario:

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el criterio contable Arrendamientos (B-23).
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.
- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

44.

Arrendador:

- La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual criterio contable B-23. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece dicho criterio y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

4. Inversiones en valores

a) Clasificación de las inversiones en valores

A continuación se presenta la integración de las inversiones clasificadas de acuerdo con las reglas establecidas por la CNSF, para efectos de su valuación:

| Inversiones | Al 31 de diciembre de 2024 | | |
|------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------|
| | Instrumentos financieros negociables | Instrumentos financieros para cobrar o vender | Total |
| Valores: | | | |
| Gubernamentales | \$ 2,381 | \$ 133,610 | \$ 135,990 |
| Empresas privadas tasa conocida | 96 | 18,761 | 18,857 |
| Empresas privadas renta variable | 5,968 | 1,223 | 7,191 |
| Extranjeros | 2,039 | 11,754 | 13,794 |
| Deterioro de valores | - | (13) | (13) |
| Inversiones en valores dados en préstamo | - | 712 | 712 |
| Valores restringidos | 11 | - | 11 |
| Subtotal | 10,495 | 166,047 | 176,542 |
| Deudor por reporto | - | 3,218 | 3,218 |
| Total | \$ 10,495 | \$ 169,265 | \$ 179,760 |

| Inversiones | Al 31 de diciembre de 2023 | | |
|------------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------|------------|
| | Instrumentos financieros negociables | Instrumentos financieros para cobrar o vender | Total |
| Valores: | | | |
| Gubernamentales | \$ 1,714 | \$ 125,439 | \$ 127,153 |
| Empresas privadas tasa conocida | 86 | 18,321 | 18,407 |
| Empresas privadas renta variable | 3,814 | 876 | 4,690 |
| Extranjeros | 1,184 | 6,517 | 7,700 |
| Deterioro de valores | - | (137) | (137) |
| Inversiones en valores dados en préstamo | - | - | - |
| Valores restringidos | 4 | - | 4 |
| Subtotal | 6,802 | 151,015 | 157,817 |
| Deudor por reporte | - | 1,829 | 1,829 |
| Total | \$ 6,802 | \$ 152,844 | \$ 159,646 |

b) Vencimiento de las inversiones en valores

A continuación se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones en valores:

| | Al 31 de diciembre de 2024 | | | | |
|-------------------------------------------------------|----------------------------|----------|--------------|------------|------------|
| | Costo | Interés | Valuación | Deterioro* | Total |
| Instrumentos Financieros Negociables: | | | | | |
| A plazo menor de un año | \$ 8,519 | \$ 58 | \$ 874 | \$ - | \$ 9,451 |
| Plazo mayor a uno a veinte años | 1,040 | 19 | (15) | - | 1,044 |
| Instrumentos Financieros para cobrar o vender: | | | | | |
| A plazo menor de un año | 10,068 | 377 | 689 | - | 11,134 |
| Plazo de uno a cinco años | 36,347 | 399 | 262 | - | 37,008 |
| Plazo mayor a cinco a diez años | 42,101 | 581 | 338 | - | 43,020 |
| Plazo mayor a diez a veinte años | 28,069 | 1,421 | (1,619) | - | 27,871 |
| Plazo mayor a veinte años | 59,227 | 1,809 | (10,791) | (13) | 50,232 |
| Total | \$ 185,371 | \$ 4,663 | \$ (10,262) | \$ (13) | \$ 179,760 |

46.

| | Al 31 de diciembre de 2023 | | | | |
|-------------------------------------------------------|----------------------------|-----------------|-----------------|------------------|-------------------|
| | Costo | Interés | Valuación | Deterioro* | Total |
| Instrumentos Financieros Negociables: | | | | | |
| A plazo menor de un año | \$ 5,813 | \$ 33 | \$ 118 | \$ - | \$ 5,964 |
| Plazo mayor a uno a veinte años | 835 | 12 | (8) | - | 839 |
| Instrumentos Financieros para cobrar o vender: | | | | | |
| A plazo menor de un año | 5,111 | 29 | (23) | - | 5,117 |
| Plazo de uno a cinco años | 31,153 | 558 | 1,128 | - | 32,839 |
| Plazo mayor a cinco a diez años | 35,244 | 499 | 1,749 | - | 37,492 |
| Plazo mayor a diez a veinte años | 27,047 | 1,209 | 1,272 | - | 29,528 |
| Plazo mayor a veinte años | 49,078 | 1,540 | (2,614) | (137) | 47,867 |
| Total | \$ 154,282 | \$ 3,880 | \$ 1,621 | \$ (137) | \$ 159,646 |

En 2023 se adiciona el concepto de deterioro de valores con base en la Circular Modificatoria 8/20 publicada en el DOF, las siguientes Normas de Información Financiera (NIF) y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, que son adoptadas por las instituciones de seguros en el 2022. C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la cifra de deterioro de valores registra un monto de \$(13) y \$(137), respectivamente.

c) Administración integral de riesgos financieros

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha mantenido y desarrollado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos financieros a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

Para cumplir este objetivo, se han establecido metodologías y procedimientos para la gestión del riesgo en la cartera de inversiones, los cuales han permitido mantener una gestión prudente del portafolio en términos de concentración y calidad crediticia, apegada al apetito de riesgo de la Institución. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los indicadores de riesgo total y por tipo de riesgo se posicionaron dentro de los límites autorizados por el Consejo de Administración. Asimismo, no se detectó ninguna situación que pudiera representar algún riesgo de liquidez, por lo que se concluye que el funcionamiento de políticas y procedimientos establecidos para la administración de riesgos es adecuado.

Se cuenta con un marco de gestión del riesgo de contrapartes de reaseguro el cual incluye políticas, establecimiento de límites y dictámenes de riesgo que incluye un análisis cuantitativo y cualitativo que permite evaluar el riesgo de contraparte asociado. Se actualizó la metodología de medición del riesgo de contraparte con la finalidad de robustecer el análisis para mitigar el riesgo de reaseguro y se generaron dos nuevas metodologías, una que mide el riesgo operacional de las contrapartes de reaseguro y otra que evalúa a los intermediarios de reaseguro.

De acuerdo a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado procesos de revisión y control para la administración y gestión integral de riesgos operativos a los que se enfrenta.

Durante 2024 se llevó a cabo la gestión de eventos de Riesgo Operativo considerando las nuevas disposiciones del anteproyecto emitido por la CNSF respecto al tratamiento y reporte de los mismos, para lo cual anticipándonos al cumplimiento de dicha obligación se mantiene actualizada la base de datos de eventos de riesgo operativo con la participación de las áreas de la primer línea de defensa, y considerando los eventos relevantes en la actualización del mapa de riesgos de la Compañía.

d) Inversiones que representan más del 3% del portafolio total de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el monto de las inversiones que representan más del 3% del total de las inversiones es de \$44,334 y \$42,590 respectivamente y se integra como sigue:

| Valores | Emisión | Serie | Monto | | % Porción de la cartera de inversiones | |
|---------------|---------|--------|------------------|------------------|----------------------------------------|---------------|
| | | | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 |
| Gubernamental | UMS33F | 2033F | \$ 6,357 | \$ 5,572 | 3.54% | 3.49% |
| Gubernamental | UMS34F | 2034F | 5,985 | 6,950 | 3.34% | 4.36% |
| Gubernamental | UDIBONO | 281130 | 9,134 | 10,948 | 5.09% | 6.87% |
| Gubernamental | UDIBONO | 501103 | 16,600 | 19,120 | 9.25% | 11.99% |
| Gubernamental | UDIBONO | 541029 | 5,509 | - | 3.07% | -% |
| Total | | | \$ 43,585 | \$ 42,590 | 24.29% | 26.71% |

e) Inversiones que se tienen con personas con las que tenga vínculos patrimoniales o vínculos de negocio

| 2024 | | | | | | |
|---------------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| Emisor | Nombre completo del tipo de valor | Fecha de adquisición | Fecha de vencimiento | A | B | A/Total** |
| | | | | Costo de adquisición* | Valor de cotización* | % |
| Gobierno Federal | Bonos en el Extranjero | 31/10/2003 *** | 08/04/2033 *** | \$ 6,384 | \$ (27) | 3.54% |
| Gobierno Federal | Bonos en el Extranjero | 16/06/2005 *** | 27/09/2034 *** | 6,138 | (154) | 3.34% |
| Gobierno Federal | Udibonos | 07/04/2017 *** | 30/11/2028 *** | 7,431 | 1,703 | 5.09% |
| Gobierno Federal | Udibonos | 09/08/2019 *** | 03/11/2050 *** | 18,633 | (2,033) | 9.25% |
| Gobierno Federal | Udibonos | 21/05/2024 *** | 29/10/2054 *** | 5,748 | (238) | 3.07% |
| Total Portafolio** | | | | \$ 44,334 | \$ (749) | 22.19% |

48.

2023

| Emisor | Nombre completo del tipo de valor | Fecha de adquisición | Fecha de vencimiento | A | B | A/Total** |
|------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------|
| | | | | Costo de adquisición* | Valor de cotización* | % |
| Gobierno Federal | Bonos en el Extranjero | 31/10/2003 *** | 08/04/2033 *** | 5,290 | 282 | 3.49% |
| Gobierno Federal | Bonos en el Extranjero | 16/06/2005 *** | 27/09/2034 *** | 6,678 | 272 | 4.36% |
| Gobierno Federal | Udibonos | 07/04/2017 *** | 30/11/2028 *** | 9,266 | 1,682 | 6.87% |
| Gobierno Federal | Udibonos | 09/08/2019 *** | 03/11/2050 *** | 18,407 | 713 | 11.99% |
| Total ** | | | | \$ 39,641 | \$ 2,949 | \$26.71% |

* En moneda nacional

** Monto total de las inversiones de la Institución

*** Existen diversas capas de compra y vencimiento, sin embargo pertenecen al mismo tipo de inversión

f) Inversiones en subsidiarias y/o afiliadas

| Nombre completo del emisor | Nombre completo del tipo de valor | Tipo de nexos | Fecha de adquisición | Fecha de vencimiento | A | | B | | A/Total** |
|--------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------|----------------|-------|-------|-----------|
| | | | | | Costo histórico* | Valor contable | Costo | Valor | % |
| Médica Móvil | Acciones no cotizadas | Participación en el Capital Social | 30/06/2014 | N/A | \$ 315 | \$ 408 | \$ - | \$ - | - |
| Crédito Afianzador | Acciones no cotizadas | Participación en el Capital Social | 20/11/2015 | N/A | 22 | 179 | - | - | - |
| GNP Administración de Venta Masiva | Acciones no cotizadas | Participación en el Capital Social | 30/12/2011 | N/A | 5 | 63 | - | - | - |
| SOLVIMÁS Soluciones Financieras** | Acciones no cotizadas | Participación en el Capital Social | 30/09/2002 | N/A | 53 | 291 | - | - | - |
| SOLVIMÁS Arrendamiento Puro | Acciones no cotizadas | Participación en el Capital Social | 29/12/2020 | N/A | 51 | 28 | - | - | - |
| Corporación GNP | Acciones no cotizadas | Participación en el Capital Social | 6/20/2017 | N/A | 98 | 18 | - | - | - |
| Administración de Riesgos Bal | Acciones no cotizadas | Participación en el Capital Social | 31/01/2003 | N/A | 4 | 14 | - | - | - |
| Inmobiliaria AMIS | Acciones no cotizadas | Participación en el Capital Social | 18/12/2009 | N/A | 1 | 3 | - | - | - |
| Cesvi México | Acciones no cotizadas | Participación en el Capital Social | 31/10/2005 | N/A | 6 | 77 | - | - | - |
| Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados | Acciones no cotizadas | Participación en el Capital Social | 31/10/2013 | N/A | 9 | 13 | - | - | - |

* En moneda nacional

g) Jerarquía del valor razonable

De acuerdo con los criterios específicos para la aplicación de las NIF, establecidos en el Anexo 22.1.2. de la CUSF, las Instituciones y Sociedades Mutualistas, las Instituciones deberán aplicar la NIF B-17 para la valuación y revelación sobre partidas a su valor razonable en los estados financieros consolidados conforme a las disposiciones normativas de cada NIF particular que corresponda, excepto por los criterios específicos definidos en la propia Circular. A partir de la entrada en vigor de esta norma, los cambios fueron aplicados en forma prospectiva.

Atendiendo los requerimientos de esta NIF, a continuación, se muestra la jerarquía de valor razonable que la Institución determinó sobre sus inversiones:

| Inversiones | Al 31 de diciembre de 2024 | | | |
|------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------|
| | Precios cotizados en mercados activos | Datos de entrada significativos observables | Datos de entrada significativos no observables | No Aplica |
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | |
| Valores: | | | | |
| Gubernamentales | \$ 134,166 | \$ - | \$ - | \$ - |
| Empresas privadas tasa conocida | 17,638 | - | 6 | 999 |
| Empresas privadas renta variable | 5,939 | - | 1,253 | - |
| Extranjeros | 13,216 | 101 | 3 | - |
| Inversiones en Valores dados en préstamo | 701 | - | - | - |
| Valores Restringidos | - | - | - | - |
| Deudor por Reporto | 3,218 | - | - | - |
| Cartera de Crédito Vigente | - | - | - | - |
| Descuentos y Redescuentos | - | - | - | 2,149 |
| Subsidiarias | - | - | - | 987 |
| Asociadas | - | - | - | 106 |
| Subtotal | 174,878 | 101 | 1,262 | 4,242 |
| Total | \$ 180,483 | | | |

| Inversiones | Al 31 de diciembre de 2023 | | | |
|------------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------|-----------|
| | Precios cotizados en mercados activos | Datos de entrada significativos observables | Datos de entrada significativos no observables | No Aplica |
| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | |
| Valores: | | | | |
| Gubernamentales | \$ 125,277 | \$ - | \$ - | \$ 360 |
| Empresas privadas tasa conocida | 17,610 | - | 23 | 534 |
| Empresas privadas renta variable | 3,777 | - | 914 | - |
| Extranjeros | 7,082 | 348 | - | - |
| Inversiones en Valores dados en préstamo | - | - | - | - |
| Valores Restringidos | - | - | - | - |
| Deudor por Reporto | 1,818 | - | - | - |
| Cartera de Crédito Vigente | - | - | - | - |
| Descuentos y Redescuentos | - | - | - | 2,153 |
| Subsidiarias | - | - | - | 979 |
| Asociadas | - | - | - | 105 |
| Subtotal | 155,564 | 348 | 937 | 4,131 |
| Total | \$ 160,980 | | | |

50.

h) Calificación de calidad crediticia

La Institución obtuvo durante 2024 y 2023, las siguientes calificaciones de calidad crediticia:

- A.M. Best otorgó el 23 de enero de 2025, ha afirmado la Calificación de Fortaleza Financiera (FSR, por sus siglas en inglés) de A (Excelente), la Calificación Crediticia de Emisor (ICR, por sus siglas en inglés) de Largo Plazo de "a" (Excelente) y la Calificación en Escala Nacional México de "aaa.MX" (Excepcional) de Grupo Nacional Provincial S.A.B. (GNP) (Ciudad de México, México).
- S&P Global Ratings otorgó el 21 de noviembre de 2024 la calificación de solidez financiera de mxAAA/Estable en escala nacional.
- A.M. Best otorgó en diciembre de 2023 la Calificación Crediticia de Emisor (ICR, por sus siglas en inglés) de Largo Plazo de A (excelente) y la Calificación en Escala Nacional México de aaa.MX (excepcional).
- Standard & Poor's otorgó en diciembre de 2023 una calificación de mxAAA (estable) en escala nacional.

5. Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de inmuebles se integra como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|--------------------------|-----------------|-----------------|
| Terrenos | \$ 733 | \$ 696 |
| Edificios | 904 | 880 |
| Instalaciones especiales | 220 | 208 |
| Depreciación acumulada | (239) | (225) |
| Total de inmuebles, neto | <u>\$ 1,618</u> | <u>\$ 1,559</u> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el gasto de depreciación del ejercicio asciende a \$19 y \$18, respectivamente.

6. Deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo del deudor por prima incluye partidas con antigüedad superior a 45 días por \$2,406; de los cuales \$1,015 corresponden al ramo de gastos médicos mayores y representan el 42.2% del deudor total; \$491 a vida grupo y representan el 20.4%; \$153 al ramo de daños y representan el 6.4%; \$545 al ramo de autos con un 22.6% del deudor y \$201 al ramo de vida individual, con un 8.4%; los cuales corresponden principalmente a pólizas de venta masiva, con pago mediante descuento por nómina y negocios especiales. Dicho saldo fue considerado por la Institución como no afecto para la cobertura de reservas técnicas.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo del deudor por prima incluye partidas con antigüedad superior a 45 días por \$1,727; de los cuales \$496 corresponden al ramo de gastos médicos mayores y representan el 28.7% del deudor total; \$544 a vida grupo y representan el 31.5%; \$116 al ramo de daños y representan el 6.7%; \$528 al ramo de autos con un 30.6% del deudor y \$43 al ramo de vida individual, con un 2.5%; los cuales corresponden principalmente a pólizas de venta masiva, con pago mediante descuento por nómina y negocios especiales. Dicho saldo fue considerado por la Institución como no afecto para la cobertura de reservas técnicas.

Los saldos mayores a 45 días cuentan con convenios en apego al artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, en el que se permite definir un plazo de pago mayor; en el caso de adeudos que se encuentren respaldados por una licitación pública nacional a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal o Entidades

Federativas, el saldo mayor a 45 días se registra en el rubro de Adeudos a Cargo de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

7. Otros deudores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como se muestra a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|-------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Siniestros por recuperar en convenio con otras aseguradoras | \$ 913 | \$ 441 |
| Pago de comisiones sobre primas | 26 | 9 |
| Cobranza realizada con tarjetas de crédito por recibir | 1,374 | 853 |
| Impuesto al valor agregado pendiente de acreditar | 610 | 508 |
| Deudores por servicios análogos y conexos | 340 | 174 |
| Otros | 2,863 | 2,725 |
| Total otros deudores | \$ 6,126 | \$ 4,710 |

52.

Al 31 de diciembre de 2024 el renglón de otros se integra por los principales conceptos de capital vigente al comercio \$1,987, amortización de capital \$159, capital vigente al consumo \$110, Clientes partes relacionadas \$100, liquidaciones inversiones \$100.

Al 31 de diciembre de 2023 el renglón de otros se integra por los principales conceptos de capital vigente al comercio \$1,877, amortización de capital \$160, registro de ingresos \$118, capital vigente al consumo \$66, clientes partes relacionadas \$58, fondo de ahorro por finiquitos \$57, Worksite \$38, amortización de capital al consumo \$36, liquidaciones inversiones \$32, deducibles de siniestros \$31.

Las estimaciones para cobro dudoso al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a \$360 y \$250, respectivamente, y se presentan en la cuenta de estimación para castigos en el rubro de Deudores. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 se presentaron quebrantos por \$79 y \$20 respectivamente.

8. Reaseguradores y reafianzadores

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la cesión con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos proporcionales automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Adicionalmente, contrata coberturas de exceso de pérdida y de riesgos catastróficos, manteniendo así, una capacidad de retención limitada en todos los ramos.

Los reaseguradores tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación; sin embargo, no releva a la Institución de las obligaciones con sus asegurados derivadas del contrato de seguro.

Importes recuperables de reaseguro

Corresponde al monto de participación de los reaseguradores en el riesgo o reclamaciones que enfrente la Institución cedente, sólo se reconoce respecto de aquellos contratos que impliquen una transferencia cierta de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos de importes recuperables de reaseguro se integran como sigue:

| 2024 | | | | | | |
|----------------------------------------|---------------|-----------------|-----------------|---------------|---------------|-----------------|
| | Autos | Daños | Vida individual | Vida grupo | Salud | Total |
| Por siniestros pendientes: | | | | | | |
| Reaseguro proporcional | \$ 1 | \$ 1,659 | \$ - | \$ 4 | \$ - | \$ 1,664 |
| Reaseguro no proporcional | 388 | 85 | - | 117 | 59 | 649 |
| Por siniestros ocurridos no reportados | - | 105 | 26 | 303 | 40 | 474 |
| Riesgos en curso | - | 1,205 | 487 | 138 | 212 | 2,042 |
| Reafianzamiento | - | 4 | - | - | - | 4 |
| Total | \$ 389 | \$ 3,058 | \$ 513 | \$ 562 | \$ 311 | \$ 4,833 |
| 2023 | | | | | | |
| | Autos | Daños | Vida individual | Vida grupo | Salud | Total |
| Por siniestros pendientes: | | | | | | |
| Reaseguro proporcional | \$ 1 | \$ 1,978 | \$ 17 | \$ 1 | \$ - | \$ 1,997 |
| Reaseguro no proporcional | 137 | 342 | - | 121 | 59 | 658 |
| Por siniestros ocurridos no reportados | - | 71 | 26 | 301 | 31 | 429 |
| Riesgos en curso | - | 1,140 | 394 | 134 | 140 | 1,808 |
| Reafianzamiento | - | 4 | - | - | - | 4 |
| Total | \$ 138 | \$ 3,535 | \$ 437 | \$ 557 | \$ 230 | \$ 4,897 |

Estimación para cuentas de cobro dudoso

El saldo de la estimación para castigos de importes recuperables reaseguro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es de \$57 y \$72, respectivamente. Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución realizó quebrantos de importes recuperables de reaseguro por \$0 y \$0, respectivamente

9. Partes relacionadas

a) Contratos celebrados

Los contratos más importantes que la Institución tiene celebrados con partes relacionadas, son los siguientes:

54.

Servicios Industriales Peñoles: Adquiere de la Institución pólizas de seguros principalmente del ramo de daños.

El Palacio de Hierro: Presta a la Institución servicios de venta de seguros y adquiere de la Institución pólizas de seguros de los ramos de daños, vida y gastos médicos.

Administración de Riesgos BAL: Presta a la Institución servicios de personal, capacitación y asesoría, incluyendo los de administración de riesgos.

Servicios Corporativos BAL: Presta a la Institución servicios de asesoría profesional.

b) Operaciones

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, las operaciones con partes relacionadas de muestran a continuación:

| Parte relacionada | Ingresos | | Egresos | |
|-------------------------------------------|----------|----------|----------|----------|
| | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 |
| Servicios Industriales Peñoles y filiales | \$ 435 | \$ 469 | \$ 17 | \$ 17 |
| El Palacio de Hierro y filiales | 143 | 143 | 264 | 224 |
| Administración de Riesgos BAL | 20 | 17 | 81 | 75 |
| Servicios Corporativos BAL | 45 | 36 | 690 | 603 |
| Otras | 530 | 482 | 255 | 243 |
| Total | \$ 1,173 | \$ 1,147 | \$ 1,307 | \$ 1,162 |

c) Saldos por cobrar y pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución presenta saldos por cobrar con partes relacionadas por \$39 y \$14, respectivamente.

| Parte relacionada | 2024 | 2023 |
|-----------------------------|-------|-------|
| El Palacio de Hierro | \$ 38 | \$ 10 |
| Aerovics | - | 1 |
| Servicios Corporativos BAL | - | 2 |
| Fundación Alberto Bailleres | 1 | - |
| Total | \$ 39 | \$ 13 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución presenta otros saldos por pagar con partes relacionadas por \$21 y \$32, respectivamente.

| Parte relacionada | 2024 | 2023 |
|----------------------|-------|-------|
| El Palacio de Hierro | \$ 18 | \$ 24 |
| Aerovics | - | 7 |
| Altertour | 3 | 1 |
| Total | \$ 21 | \$ 32 |

d) Tenencia accionaria en subsidiarias y asociadas

La tenencia accionaria de la **Institución** en subsidiarias directas y asociadas se muestra a continuación:

| Compañía | 2024 | 2023 |
|------------------------------------|-------|-------|
| Subsidiarias: | | |
| Médica Móvil | 99.9% | 99.9% |
| Crédito Afianzador | 99.7% | 99.7% |
| GNP Administración de Venta Masiva | 99.9% | 99.9% |
| Solvimás Soluciones Financieras | 99.9% | 99.9% |
| Corporación GNP | 99.9% | 99.9% |
| Solvimás Arrendamiento Puro | 99.8% | 99.8% |
| Asociadas: | | |
| Administración de Riesgos Bal | 35% | 35% |

Costo de adquisición y valor contable de las inversiones en asociadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones que mantiene la Institución en asociadas se muestran a continuación:

| Compañía | 2024 | | |
|--------------------------------------------|-------------------|----------------|---------------------------------------------|
| | Inversión inicial | Valor contable | Participación en el resultado del ejercicio |
| Asociadas: | | | |
| Aerovics | \$ 271 | \$ 237 | \$ 8 |
| Administración de Riesgos Bal | 4 | 14 | 1 |
| Inmobiliaria AMIS | 1 | 3 | - |
| Cesvi México | 6 | 77 | 4 |
| Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados | 9 | 13 | - |
| Otros | - | - | 12 |
| Total | \$ 291 | \$ 344 | \$ 25 |

56.

| Compañía | 2023 | | |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|----------------|---------------------------------------------|
| | Inversión inicial | Valor contable | Participación en el resultado del ejercicio |
| Asociadas: | | | |
| Aerovics | \$ 188 | \$ 228 | \$ (10) |
| Administración de Riesgos Bal | 4 | 13 | (3) |
| Inmobiliaria AMIS | 1 | 2 | - |
| Cesvi México | 6 | 73 | (17) |
| Servicios Administrativos en Reclamaciones ^(a) | 43 | 3 | 2 |
| Otros | 9 | 86 | (12) |
| Total | 251 | 405 | (39) |

^(a) El 31 de diciembre de 2023 está asociada se fusionó con la Subsidiaria Médica Móvil.

e) Fondos de pensiones o jubilaciones de fideicomisos en administración

La Institución administra fondos de pensiones o jubilaciones de partes relacionadas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos en administración son los siguientes:

| Compañía | 2024 | 2023 |
|-------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Servicios Industriales Peñoles y filiales | \$ 3,173 | \$ 3,258 |
| Otros | 2 | 2 |
| Total | \$ 3,175 | \$ 3,260 |

f) Beneficios a funcionarios clave o directivos relevantes

La estructura organizacional de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se encuentra integrada por el director general y directores de primer nivel. El importe de los beneficios a corto plazo otorgados a dichos directivos, ascendieron a \$217 y \$190, respectivamente. No existen beneficios basados en el pago con acciones.

En relación con los beneficios por terminación y post-retiro, existen dos planes de pensiones y prima de antigüedad (un plan tradicional y otro plan híbrido), los beneficios de estos planes se determinaron en conjunto con el total de los empleados activos, con base en un estudio actuarial, en el mismo, no se contempla la segmentación o separación de empleados de primer y segundo nivel respecto del resto del personal.

g) Otras inversiones

Las inversiones en acciones corresponden a la tenencia accionaria en GNP International Ltd. (“GNP International”), empresa constituida en Londres Inglaterra como una “limited liability by shares” conforme a las leyes de Inglaterra. Corporación GNP cuenta con 1 títulos a valor nominal de £1 (libra esterlina).

GNP Internacional es un “Corporate Member” en los términos de la operación del mercado de seguros y reaseguros de Lloyd's en Londres y participó en 1.5385% en el Sindicato 4444 (“el Sindicato”) durante 2024 y 2023.

El Sindicato suscribe negocios en los ramos de daños, autos y accidentes y enfermedades; principalmente en los Estados Unidos de América, en el Reino Unido y en la Unión Europea.

Conforme a las reglas de operación del Sindicato, al transcurrir tres años del inicio del año de suscripción en el que se participa, el sindicato determina los resultados finales y liquida los resultados obtenidos a los participantes.

El capital aportado a GNP Internacional se destinó principalmente para cubrir los Fondos en Lloyds. Cada “Corporate Member”, como GNP International, deben mantener capital en el mercado de Lloyds, a través de un fideicomiso conocido como Fondos en Lloyds. Estos fondos tienen la intención de cubrir circunstancias en las que los activos del Sindicato en el que se participa son insuficientes para cumplir las obligaciones de seguros de los participantes.

El nivel de los Fondos en Lloyds que se le requiere a cada “Corporate member”, es determinado por Lloyds y dependen de la naturaleza de los contratos a suscribir por el Sindicato y los riesgos asumidos por éste.

Los resultados técnicos y operativos de GNP International se reconocen en la inversión vía método de participación.

En 2021 GNP decidió dejar de participar en el “Corporate member”. Este movimiento tuvo como consecuencia la reducción del capital social a £1 Libra en GNP International (capital mínimo requerido). Liquidando la inversión a GNP en los periodos de 2022, 2023 y 2024 por el importe de £(6.6) millones de libras , £(1.2)millones de libras y £(3.1)millones de libras respectivamente.

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se realizaron aportaciones al capital.

58.

La inversión en acciones en GNP International al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a \$1 y \$76, respectivamente, la cual se integra de la siguiente forma:

| | 2024 | 2023 |
|------------------------------------------------------------|-------------|--------------|
| Inversión en acciones | \$ 76 | \$ 204 |
| Aportaciones al capital | (155) | (27) |
| Participación en el resultado de la subsidiaria | 80 | (79) |
| Efectos de conversión de moneda extranjera de la inversión | - | (22) |
| Total de la inversión en acciones | <u>\$ 1</u> | <u>\$ 76</u> |

10. Otros activos (diversos)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el renglón de diversos dentro del rubro de Otros activos se integra como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|---------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Inventario de salvamentos por realizar | \$ 480 | \$ 349 |
| Pagos anticipados | 1,087 | 221 |
| ISR y PTU diferidos de subsidiarias | 71 | 51 |
| Impuestos pagados por anticipado (nota 17b) | 1,157 | 1,552 |
| Total | <u>\$ 2,795</u> | <u>\$ 2,173</u> |

11. Activos amortizables

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los saldos y movimientos correspondientes a activos amortizables se integran como se muestra a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| Balance General | | |
| Otros Activos | \$ 5,527 | \$ 1,915 |
| Amortización | (3,672) | (409) |
| Total | <u>\$ 1,855</u> | <u>\$ 1,506</u> |

Los activos incluyen principalmente el desarrollo de programas de cómputo y los factores que determinan su vida útil son el uso esperado del activo por parte de la entidad, los cuales se amortizan en línea recta.

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, no se registró algún deterioro o castigo a los activos amortizables.

12. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las reservas técnicas por componente se integran como sigue:

| Rubro | 2024 | | | Total |
|---------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|-------------------|------------|
| | Mejor estimador | Ajuste por TLR (a) | Margen por riesgo | |
| Reserva de riesgos en curso: | | | | |
| Vida | \$ 155,770 | \$ (22,897) | \$ 683 | \$ 133,556 |
| Accidentes y enfermedades | 16,223 | - | 32 | 16,255 |
| Daños | 22,246 | - | 130 | 22,376 |
| Fianzas | 5 | - | - | 5 |
| Total | 194,244 | (22,897) | 845 | 172,192 |
| Reserva de obligaciones pendientes de cumplir: | | | | |
| Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago | 15,815 | - | - | 15,815 |
| Siniestros ocurridos y no reportados | 2,853 | - | 127 | 2,980 |
| Por fondos en administración | 2,471 | - | - | 2,471 |
| Total | 21,139 | - | 127 | 21,266 |
| Reserva de contingencia | - | - | - | 21 |
| Reserva de riesgos catastróficos | 1,319 | - | - | 1,319 |
| Total reservas técnicas | \$ 216,602 | \$ (22,897) | \$ 972 | \$ 194,798 |
| Primas en depósito | | | | 2,166 |
| Total reservas técnicas y primas en depósito | | | | \$ 196,964 |

| Rubro | 2023 | | | Total |
|------------------------------|-----------------|--------------------|-------------------|------------|
| | Mejor estimador | Ajuste por TLR (a) | Margen por riesgo | |
| Reserva de riesgos en curso: | | | | |
| Vida | \$ 129,237 | \$ (10,272) | \$ 719 | \$ 119,684 |
| Accidentes y enfermedades | 14,004 | - | 44 | 14,048 |
| Daños | 15,790 | - | 106 | 15,896 |
| Fianzas | 5 | - | - | 5 |
| Total | 159,035 | (10,272) | 870 | 149,633 |

60.

| Rubro | 2023 | | | Total |
|---------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|
| | Mejor estimador | Ajuste por TLR (a) | Margen por riesgo | |
| Reserva de obligaciones pendientes de cumplir: | | | | |
| Por pólizas vencidas y siniestro ocurridos pendientes de pago | 12,793 | - | - | 12,793 |
| Siniestros ocurridos y no reportados | 4,158 | - | 111 | 4,269 |
| Por fondos en administración | 2,157 | - | - | 2,157 |
| Total | 19,108 | - | 111 | 19,219 |
| Reserva de contingencia | - | - | - | 22 |
| Reserva de riesgos catastróficos | 1,027 | - | - | 1,027 |
| Total reservas técnicas | \$ 179,171 | \$ (10,272) | \$ 981 | \$ 169,901 |
| Primas en depósito | | | | 1,590 |
| Total reservas técnicas y primas en depósito | | | | \$ 171,491 |

(a) Tasa libre de riesgo

13. Acreedores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de Acreedores se integra como se muestra a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|----------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Comisiones por devengar | \$ 2,614 | \$ 2,174 |
| Compensaciones adicionales a agentes | 1,864 | 1,580 |
| Agentes cuenta corriente | 448 | 515 |
| Total agentes y ajustadores | 4,926 | 4,269 |
| Fondos para la administración de pérdidas | 497 | 309 |
| Acreedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos Constituidos | 10 | 11 |
| Acreedores por intermediación de otros servicios | 4,684 | 3,118 |
| Cheques expedidos no cobrados | 172 | 160 |
| Sobregiros bancarios | 75 | 389 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 2,671 | 2,008 |
| Cuentas por pagar a proveedores | 159 | 136 |
| Otros | 2,480 | 2,142 |
| Total diversos | 10,241 | 7,953 |
| Total acreedores | \$ 15,674 | \$ 12,542 |

14. Otras obligaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de Otras obligaciones se integra como se muestra a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|-------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Impuesto al valor agregado no exigible (pendiente de cobro) | \$ 5,198 | \$ 3,883 |
| Provisión para otras obligaciones laborales de largo plazo | 578 | 304 |
| Provisión para gratificaciones a empleados | 587 | 489 |
| Impuesto al valor agregado pendiente de pago | 442 | 387 |
| Impuestos retenidos a terceros (ISR e IVA) | 290 | 240 |
| Aportaciones de seguridad social y otros cargos a la nómina | 148 | 115 |
| Total otras obligaciones | \$ 7,243 | \$ 5,418 |

15. Beneficios al retiro, prima de antigüedad y beneficios por terminación de empleados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las reservas para obligaciones laborales se integran como se muestra a continuación:

| Concepto | 2024 | 2023 |
|-------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Plan de contribución definida | \$ 479 | \$ 428 |
| Plan de beneficio definido | 1,035 | 963 |
| Subtotal | 1,514 | 1,391 |
| Provisión para otras obligaciones | 489 | 236 |
| Total | \$ 2,003 | \$ 1,627 |
| | | |
| Plan de beneficio definido | \$ 1,034 | \$ 963 |
| Provisión de otras obligaciones | 457 | 266 |
| Obligaciones por beneficios definidos OBD | \$ 1,491 | \$ 1,229 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos, los activos del plan, el pasivo neto proyectado y las tasas utilizadas se integran como se muestra a continuación:

62.

a) Costo neto del periodo

| | 2024 | | | |
|------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|--------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total |
| Integración del costo neto del periodo: | | | | |
| Costo del servicio actual | \$ 50 | \$ 24 | \$ 53 | \$ 127 |
| Costo de los servicios pasados por modificación al plan | - | - | - | - |
| Costo de los servicios pasados por reducción personal | - | - | - | - |
| Costo de los servicios pasados por transferencia | - | - | - | - |
| Costo /(ingreso) por liquidación anticipada obligaciones | - | - | 95 | 95 |
| Costo por intereses de la obligación por beneficios definidos | 83 | 17 | 22 | 122 |
| Ingresos por intereses de los activos del plan | (81) | (16) | 3 | (94) |
| Costo neto del periodo | 52 | 25 | 173 | 250 |
| (Ganancias) / pérdidas en la obligación por beneficios definidos | (9) | 5 | 19 | 15 |
| (Ganancias) / pérdidas de los activos del plan | 13 | 1 | - | 14 |
| Remediones de (P)/ANBD* a reconocer en el capital | 4 | 6 | 19 | 29 |
| Costo neto del periodo de beneficios definidos | \$ 56 | \$ 31 | \$ 192 | \$ 279 |

| | 2023 | | | |
|------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|--------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total |
| Integración del costo neto del periodo: | | | | |
| Costo del servicio actual | \$ 47 | \$ 25 | \$ 40 | \$ 112 |
| Costo de los servicios pasados por modificación al plan | 3 | - | - | 3 |
| Costo de los servicios pasados por reducción personal | (8) | (6) | (16) | (30) |
| Costo de los servicios pasados por transferencia | - | - | - | - |
| Costo /(ingreso) por liquidación anticipada obligaciones | - | - | 87 | 87 |
| Costo por intereses de la obligación por beneficios definidos | 78 | 17 | 15 | 110 |
| Ingresos por intereses de los activos del plan | (77) | (16) | - | (93) |
| Costo neto del periodo | 44 | 20 | 125 | 190 |
| (Ganancias) / pérdidas en la obligación por beneficios definidos | (8) | 6 | 5 | 3 |
| (Ganancias) / pérdidas de los activos del plan | 9 | - | - | 9 |
| Remediones de (P)/ANBD* a reconocer en el capital | 1 | 6 | 5 | 12 |
| Costo neto del periodo de beneficios definidos | \$ 45 | \$ 26 | \$ 130 | \$ 202 |

b) Cambios en las obligaciones por beneficios definidos

| | 2024 | | | |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total |
| Obligaciones por beneficios definidos | \$ (846) | \$ (228) | \$ (518) | \$ (1,592) |
| Activos del plan | 824 | 212 | - | 1,036 |
| Pasivo neto proyectado | \$ (22) | \$ (16) | \$ (518) | \$ (556) |

| | 2023 | | | |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|-------------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total |
| Obligaciones por beneficios definidos | \$ (798) | \$ (172) | \$ (259) | \$ (1,229) |
| Activos del plan | 780 | 161 | - | 941 |
| Pasivo neto proyectado | \$ (18) | \$ (11) | \$ (259) | \$ (288) |

c) Activos del plan

| | 2024 | | |
|----------------------------------------------|-------------------|---------------------|----------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Total |
| Activos del plan: | | | |
| Al 1 de enero de 2024 | \$ 780 | \$ 161 | \$ 941 |
| Aportaciones al fondo | 34 | 55 | 89 |
| Beneficios pagados | 1 | - | 1 |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | - | - | - |
| Ganancias/pérdidas actuariales | 12 | (36) | (24) |
| Al 31 de diciembre de 2024 | \$ 827 | \$ 180 | \$ 1,007 |

| | 2023 | | |
|----------------------------------------------|-------------------|---------------------|----------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Total |
| Activos del plan: | | | |
| Al 1 de enero de 2024 | \$ 750 | \$ 155 | \$ 904 |
| Aportaciones al fondo | 72 | 20 | 92 |
| Beneficios pagados | (63) | (18) | (81) |
| Rendimiento esperado de los activos del plan | 77 | 16 | 93 |
| Ganancias/pérdidas actuariales | - | - | - |
| Al 31 de diciembre de 2024 | \$ 835 | \$ 172 | \$ 1,008 |

d) Pasivo neto proyectado

| | 2024 | | | |
|------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|----------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total |
| Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2023 | \$ 798 | \$ 172 | \$ 260 | \$ 1,230 |
| Costo del servicio actual | 50 | 24 | 54 | 128 |
| Costo financiero | 84 | 18 | 25 | 127 |
| Beneficios pagados | (45) | (21) | (8) | (74) |
| Costo laboral del servicio pasado (modificaciones al plan) | - | - | (115) | (115) |
| Efecto de liquidación anticipada | - | - | 94 | 94 |
| Efecto de liquidación anticipada | - | - | - | - |
| Ganancia/pérdida actuarial sobre la obligación | (41) | 35 | 209 | 203 |
| Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2024 | \$ 846 | \$ 228 | \$ 519 | \$ 1,593 |

64.

| | 2023 | | | |
|------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|----------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total |
| Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2022 | \$ 753 | \$ 148 | \$ 116 | \$ 1,017 |
| Costo del servicio actual | 41 | 18 | 26 | 84 |
| Costo financiero | 77 | 16 | 11 | 104 |
| Beneficios pagados | 58 | 20 | 101 | 179 |
| Costo laboral del servicio pasado (modificaciones al plan) | - | - | - | - |
| Efecto de liquidación anticipada | - | - | - | - |
| Efecto de liquidación anticipada | - | - | 82 | 82 |
| Ganancia/pérdida actuarial sobre la obligación | 23 | (1) | (78) | (56) |
| Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2023 | \$ 952 | \$ 201 | \$ 258 | \$ 1,411 |

e) Tasas utilizadas en el estudio actuarial

| Tasa utilizada | 2024 | 2023 |
|---------------------------------------|--------|--------|
| Tasa de descuento | 11.50% | 11.50% |
| Tasa de incremento del salario | 5.00% | 5.00% |
| Tasa de incremento del salario mínimo | 3.50% | 3.50% |
| Tasa de inflación de largo plazo | 3.50% | 3.50% |

f) Características de los planes de beneficios definidos:

Grupo Elegible: Todo el personal de planta cuyo ingreso sea anterior al 31 de enero de 2005.

Sueldo para efectos del plan: Por sueldo se entiende el sueldo nominal mensual más aguinaldo, compensación por antigüedad y prima vacacional.

Sueldo pensionable: El promedio del sueldo para efectos del plan de los últimos 12 meses anteriores a la fecha de jubilación.

Edad de retiro: a) normal, 65 años, b) anticipada desde los 50 años siempre y cuando lo autorice el comité técnico.

Monto del beneficio: La pensión que recibirá el participante a la fecha normal de retiro será la que resulte de aplicar la siguiente fórmula: $0.2\% \times SP \times (AS+3)$, donde: "SP" es igual al Sueldo pensionable y "AS" es igual al Servicio pensionable.

Pensión mínima: En ningún caso el monto constitutivo actuarialmente podrá ser menor al monto constituido por 3 meses de sueldo más 20 días por año de servicio del sueldo definido para efectos del plan.

Forma de pago: La pensión que se otorgue bajo la fórmula del plan será de forma vitalicia con cobertura de 13 pagos al año, garantía de 20 años, mancomunada al 100% con el cónyuge; suponiendo que éste tiene 3 años menos que el titular. Las tablas de mortalidad para efectos de cálculo serán EMSSAH97 (para hombres), EMSSAM97 (para mujeres).

g) Características de los planes de contribución definida:

Grupo elegible: Todo el personal de planta cuyo ingreso sea posterior al 31 de enero de 2005.

Requisitos de elegibilidad: Se deberá llenar un documento indicando: el porcentaje de ahorro que destinará a un instrumento de inversión para su jubilación, la designación de sus beneficiarios contingentes para la entrega de los beneficios correspondientes en caso de fallecimiento o incapacidad jurídica.

Sueldo: El sueldo para efectos del plan es el sueldo base nominal.

Contribuciones al plan: a) contribuciones de los empleados, los empleados participantes deberán realizar contribuciones equivalentes como mínimo, al 1.0% del sueldo base nominal y como máximo el 8.33%, las cuales se aportarán a un vehículo de ahorro a largo plazo que será seleccionado por parte del Comité Técnico, b) contribuciones de la empresa, la Institución realizará contribuciones con base a las aportaciones que realice el empleado en función a sus servicio pensionable de acuerdo con la siguiente tabla:

| Años de servicio | % de contribuciones de la Institución |
|-------------------------|--------------------------------------------------|
| 0 – 4.99 | 50% |
| 5.00 – 9.99 | 75% |
| 10 en adelante | 100% |

El monto máximo para aplicar el porcentaje de contribuciones de la Institución previsto por la tabla será el mínimo que resulte de aplicar las siguientes fórmulas: a) 3% del sueldo base nominal que no exceda 25 veces el salario mínimo más 9.5% del sueldo que exceda 25 veces el salario mínimo y b) 5% del sueldo definido para efectos del componente de contribución definida.

Servicio pensionable: un doceavo de año por cada mes de servicios continuos que un empleado haya prestado a la Institución desde la fecha de contratación y hasta la fecha de su jubilación, fallecimiento o declaración de un estado de invalidez total y permanente.

Política de adquisición de derechos: El participante o sus beneficiarios según sea el caso, tendrán derecho a recibir el monto acumulado de las contribuciones que la Institución haya efectuado aplicando las siguientes reglas: a) jubilación, fallecimiento o invalidez total y permanente, el 100% del saldo total, b) renuncia voluntaria, dependerá del servicio pensionable de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla, c) despido injustificado, 50% del beneficio previsto para el caso de renuncia voluntaria, d) despido justificado, no se tiene derecho a beneficio alguno.

| Años de servicio | % de contribución de la Institución |
|-------------------------|--------------------------------------------|
| 0 – 4.99 | 0% |
| 5.00 – 9.99 | 50% |
| 6.00 – 6.99 | 60% |
| 7.00 – 7.99 | 0.7 |
| 8.00 – 8.99 | 80% |
| 9.00 – 9.99 | 90% |
| 10.00 en adelante | 100% |

h) Hipótesis actuariales

La Institución utiliza para el cálculo de la tasa de descuento la tasa equivalente a bonos corporativos (AAA), ya que esta garantiza rendimientos en el largo plazo.

i) Inversiones que conforman los activos del plan

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones que conforman los activos del plan se integran como se muestra a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|-----------------------------------------------------|-----------------|-------------|
| Valores gubernamentales | \$ 813 | \$ 692 |
| Valores de empresas privadas | 224 | 254 |
| Préstamos hipotecarios | - | - |
| Total de inversiones del plan de beneficio definido | 1,037 | 946 |
| Otras inversiones del plan de contribución definida | 479 | 494 |
| Total | \$ 1,516 | \$ 1,440 |

j) Aportaciones esperadas

Las aportaciones esperadas a realizarse durante el ejercicio de 2024, de acuerdo con el estudio actuarial, se muestran a continuación:

| | 2024 | | | |
|---------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|--------|
| | Plan de pensiones | Prima de antigüedad | Indemnización legal | Total |
| Pagos estimados del fondo | \$ 64 | \$ 20 | \$ 99 | \$ 183 |
| Total | \$ 64 | \$ 20 | \$ 99 | \$ 183 |

k) Beneficios directos a los empleados de corto plazo**Beneficios directos a corto plazo:**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución ha reconocido las siguientes provisiones para beneficios directos a corto plazo:

| | 2024 | 2023 |
|-----------------------------|--------|--------|
| Prima de vacaciones | \$ 5 | \$ 5 |
| Gratificaciones al personal | 554 | 465 |
| PTU por pagar | 373 | 342 |
| | \$ 932 | \$ 812 |

PTU causada

Al 31 de diciembre de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la PTU por pagar se integra como se muestra a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|---------------------------|--------|--------|
| PTU del ejercicio | \$ 361 | \$ 331 |
| PTU ejercicios anteriores | 12 | 6 |
| Total PTU por pagar | \$ 373 | \$ 337 |

La PTU de ejercicios anteriores corresponde a la PTU no pagada correspondiente a ejercicios anteriores.

68.

PTU diferida

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por PTU diferida se integra como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|--------------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| Activos por impuestos diferidos: | | |
| Primas en depósito | \$ - | \$ - |
| Comisiones y bonos por devengar | - | - |
| Reserva para dividendos sobre pólizas y dividendos por pagar | - | - |
| Provisiones y otros | 3 | 7 |
| Productos cobrados por anticipado | - | - |
| Reserva de riesgos en curso y beneficios a empleados | 7 | 7 |
| Total activos | 10 | 14 |
| Pasivos por impuestos diferidos: | | |
| Activos intangibles y otros conceptos por amortizar | - | - |
| Inventario de salvamentos | - | - |
| Terrenos y construcciones | - | - |
| Pagos anticipados y otros | - | 3 |
| Inversiones | - | - |
| Total pasivos | - | 3 |
| Total PTU diferida pasiva | \$ 10 | \$ 11 |

16. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución utilizó el tipo de cambio por cada dólar de \$20.8829 y \$16.9666 pesos, respectivamente, para la valuación de sus activos y pasivos resultando una posición larga ya que el activo cubre el pasivo contraído. La posición en moneda extranjera que mantiene la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como se muestra a continuación:

| Rubro | Dólares (millones) | |
|------------------------------------|---------------------------|-----------------|
| | 2024 | 2023 |
| Activos: | | |
| Inversiones | \$ 3,503 | \$ 3,648 |
| Disponibilidades | 2 | 3 |
| Deudores | 126 | 113 |
| Importes recuperables de reaseguro | 82 | 119 |
| Total | \$ 3,713 | \$ 3,883 |

| | Rubro | Dólares (millones) | |
|-----------------|-------------------|--------------------|-----------------|
| | | 2024 | 2023 |
| Pasivos: | | | |
| | Reservas técnicas | \$ 3,252 | \$ 3,395 |
| | Reaseguradores | 31 | 27 |
| | Otros | 273 | 310 |
| | Total | \$ 3,556 | \$ 3,732 |

| | Rubro | Dólares (millones) | |
|-----------------|------------------------------------|--------------------|--------------|
| | | 2024 | 2023 |
| Capital: | | | |
| | Superávit por valuación de pasivos | \$ 624 | \$ 388 |
| | Superávit por valuación de activos | (478) | (222) |
| | Impuestos diferidos | (40) | (61) |
| | Total | 106 | 105 |
| | Posición larga | \$ 51 | \$ 46 |

Al 31 de enero de 2024, el tipo de cambio es de \$20.6871 pesos, por cada dólar.

17. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la tasa corporativa del ISR aplicable es del 30%.

Las principales diferencias entre el resultado contable y fiscal, derivan de: (i) el efecto del ajuste anual por inflación, (ii) el momento en el que se reconocen los intereses y rendimientos de las inversiones en valores, (iii) provisiones y (iv) gastos no deducibles.

En 2024 y 2023, se determinó un resultado fiscal consolidado por \$3,549 y \$2,466 y un ISR causado en el ejercicio por \$1,100 y \$740, respectivamente.

b) Impuesto a la utilidad causado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impuesto a la utilidad por pagar se integra como se muestra a continuación:

70.

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|
| ISR causado | \$ 1,099 | \$ 740 |
| Pagos provisionales e ISR retenido por instituciones financieras (nota 10) | (1,139) | (1,522) |
| ISR por recuperar por dividendos | 17 | 17 |
| Castigo de ISR por dividendo remanente 2013 | (17) | (17) |
| ISR por (recuperar) pagar | <u>\$ (40)</u> | <u>\$ (782)</u> |

c) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el impuesto a la utilidad en resultados se integra como se muestra a continuación:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| ISR causado | \$ 1,099 | \$ 740 |
| Ajuste de ISR de años anteriores | 6 | (1) |
| ISR diferido | 373 | 663 |
| Total | <u>\$ 1,478</u> | <u>\$ 1,402</u> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de impuesto a la utilidad diferido que se presenta en el rubro de créditos diferidos en el balance general se integra por los siguientes conceptos:

| <u>Rubros</u> | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Activos por impuesto a la utilidad diferido: | | |
| Primas en depósito | \$ 86 | \$ 81 |
| Comisiones y bonos por devengar | 1,376 | 1,294 |
| Reserva para dividendos sobre pólizas y dividendos por pagar | 165 | 124 |
| Provisiones y otros | 2,077 | 1,279 |
| Productos cobrados por anticipado | 9 | 8 |
| Reserva de riesgos en curso | (6,134) | (2,754) |
| Provisión PTU | 108 | 69 |
| Pérdida fiscal por amortizar | (87) | 1 |
| Total activos | <u>(2,400)</u> | <u>102</u> |
| Pasivos por impuesto a la utilidad diferido: | | |
| Activos intangibles y otros conceptos por amortizar | 279 | 324 |
| Inventario de salvamentos | 143 | 105 |
| Terrenos y construcciones | 431 | 395 |
| Pagos anticipados y otros | 69 | 65 |
| Inversiones | (1,457) | 1,420 |
| Total pasivos | <u>(535)</u> | <u>2,309</u> |
| Impuesto a la utilidad diferido pasivo, neto | <u>\$ (1,865)</u> | <u>\$ (2,207)</u> |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los cambios en el ISR diferido registrados en los resultados del ejercicio y en el capital contable se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|------------------------------------------------|------------------|---------------|
| Cambios de ISR diferido registrados en: | | |
| Resultados | \$ (718) | \$ 663 |
| Capital contable (superávit por valuación) | 373 | 274 |
| Total | <u>\$ (345)</u> | <u>\$ 937</u> |

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta vigente a la fecha y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|---------------------------------------------------------------------------|-------------------|-----------------|
| Utilidad antes de impuesto a la utilidad | \$ 5,137 | \$ 5,448 |
| Diferencias permanentes: | | |
| Ajuste anual por inflación | (716) | (815) |
| Gastos no deducibles | 791 | 652 |
| Inversiones | (19) | 5 |
| Otras partidas permanentes | (267) | (617) |
| Utilidad antes de impuesto a la utilidad más partidas permanentes y otras | 4,926 | 4,673 |
| Tasa estatutaria del ISR | 30% | 30% |
| Total del impuesto a la utilidad | <u>\$ 1,478</u> | <u>\$ 1,402</u> |
| Tasa efectiva del ISR | <u>29%</u> | <u>26%</u> |

18. Créditos diferidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, este rubro se integra como se muestra a continuación:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|--------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| Impuesto a la utilidad diferido | \$ 1,915 | \$ 2,240 |
| Recargos sobre primas por cobrar | 1,321 | 1,125 |
| Participación de los trabajadores en las utilidades diferida | - | 1 |
| Productos cobrados por anticipado | 30 | 27 |
| Total créditos diferidos | <u>\$ 3,266</u> | <u>\$ 3,393</u> |

19. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social está representado por 224,120,981 acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal, del cual se encuentra suscrito y pagado el 52%, con excepción de 383,300 acciones que corresponden a acciones propias recompradas.

El capital social nominal al 31 de diciembre de 2024 y diciembre 2023, asciende a \$600 (valor histórico) y \$3,996 (valor actualizado).

b) Dividendos

De conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, al Consejo de Administración, mediante sesión celebrada el 23 de abril de 2024, decretó un dividendo en efectivo en el mes de mayo a favor de los accionistas de \$4.50 por acción a las 224,120,981 acciones emitidas y en circulación, por el monto total de \$1,009.

De conformidad con las facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, al Consejo de Administración, mediante sesión celebrada el 27 de abril de 2023, decretó un dividendo en efectivo en el mes de mayo a favor de los accionistas de \$5.87 por acción a las 224,120,981 acciones emitidas y en circulación, por el monto total de \$1,316.

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el impuesto sobre la renta corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Las utilidades que se distribuyan en exceso a dicha cuenta, estarán sujetas al pago del impuesto a la tasa vigente. Los dividendos pagados antes descritos no excedieron el saldo de la CUFIN.

c) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

De acuerdo con las disposiciones de la LISF, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado.

La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de la CUFIN asciende a \$6,562 y \$5,478 respectivamente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el reembolso que exceda de la Cuenta de Capital de Aportación Actualizada (CUCA), según los procedimientos establecidos en la Ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la CUCA asciende a \$2,439 y \$2,812, respectivamente.

d) Superávit por valuación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo del Superávit por valuación en el capital contable se integra como se muestra a continuación:

| | Valuación | ISR diferido | PTU diferida | Neto |
|------------------------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| Superávit por pasivos | \$ 10,385 | \$ (3,054) | \$ - | \$ 7,331 |
| Superávit por inversiones | (9,627) | 2,599 | - | (7,028) |
| Superávit por inmuebles | 771 | 77 | (77) | 771 |
| Obligaciones laborales | (183) | 49 | - | (134) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2023 | 1,346 | (329) | (77) | 941 |
| Movimientos del año | | | | |
| Superávit por pasivos | 12,722 | (3,470) | - | 9,252 |
| Superávit por inversiones | (15,303) | 4,132 | - | (11,171) |
| Superávit por inmuebles | 15 | 2 | (2) | 15 |
| Obligaciones laborales | (207) | 56 | - | (151) |
| Total movimientos del año | (2,773) | 720 | (2) | (2,055) |
| Superávit por pasivos | 23,107 | (6,524) | - | 16,583 |
| Superávit por inversiones | (24,930) | 6,731 | - | (18,199) |
| Superávit por inmuebles | 786 | 79 | (79) | 786 |
| Obligaciones laborales | (390) | 105 | - | (285) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2024 | \$ (1,427) | \$ 391 | \$ (79) | \$ (1,115) |

e) Movimientos en resultados de ejercicios anteriores

Durante 2024 y 2023, no se registraron movimientos en los resultados de ejercicios anteriores, correspondientes a ajustes en la valuación de Inversiones en subsidiarias.

74.

20. Otros costos de adquisición

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el renglón de Otros dentro del rubro de Costo neto de adquisición en el estado de resultados, se integra como se muestra a continuación:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|-------------------------------------------------------|------------------|-----------------|
| Servicios prestados por la venta de seguros | \$ 5,069 | \$ 3,133 |
| Remuneraciones y prestaciones al personal | 1,007 | 905 |
| Publicidad y propaganda | 2,334 | 1,940 |
| Honorarios | 188 | 138 |
| Arrendamiento | 5 | 9 |
| Convenciones y seminarios | 420 | 550 |
| Otros | 1,210 | 946 |
| Participación de utilidades en contratos de reaseguro | (23) | (134) |
| Total | \$ 10,210 | \$ 7,487 |

21. Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales, así como las recuperaciones de contratos de reaseguro proporcional y no proporcional se integran como se muestra a continuación:

| | <u>2024</u> | <u>2023</u> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Seguro directo: | | |
| Siniestros | \$ 55,647 | \$ 47,114 |
| Siniestros por beneficios adicionales | 680 | 424 |
| Rescates | 11,334 | 11,041 |
| Incremento a la reserva para dividendos | 347 | 234 |
| Ajuste a la reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados | (1,333) | 393 |
| Gastos de ajuste | 3,011 | 2,740 |
| Vencimientos | 5,979 | 5,317 |
| Recuperación de siniestros de terceros | (3,987) | (3,456) |
| Salvamentos | (1,269) | (1,048) |
| Rentas del seguro directo vitalicias | 34 | 70 |
| Reclamaciones por fianzas | 11 | 11 |
| Total | \$ 70,454 | \$ 62,840 |

| | 2024 | 2023 |
|----------------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Reaseguro cedido: | | |
| Siniestros recuperados de contratos proporcionales | (1,343) | (1,983) |
| Reaseguro tomado: | | |
| Siniestros del reaseguro tomado | (2) | 30 |
| Total siniestralidad y otras obligaciones contractuales (neta) | <u>69,109</u> | <u>60,887</u> |
| Reaseguro no proporcional: | | |
| Siniestralidad recuperada de contratos no proporcionales | (1,350) | (1,142) |
| Total siniestralidad y otras obligaciones contractuales (neta) | <u>\$ 67,759</u> | <u>\$ 59,745</u> |

22. Utilidad por acción

La utilidad neta por acción resulta de la división de la utilidad neta del ejercicio, entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Institución durante el ejercicio. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la utilidad por acción se integra como se muestra a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|---------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Utilidad neta según el estado de resultados | \$ 3,563 | \$ 4,010 |
| Promedio ponderado de acciones | <u>224,120,981</u> | <u>224,120,981</u> |
| Utilidad por acción (monto en pesos) | <u>\$ 15.90</u> | <u>\$ 17.89</u> |

23. Fondos en administración

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el rubro de fondos en administración en las cuentas de orden se integra como se muestra a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|------------------------------------------------------|------------------|------------------|
| Servicios Industriales Peñoles y filiales | \$ 4,141 | \$ 4,218 |
| Grupo Nacional Provincial | 1,037 | 927 |
| Instituto Mexicano del Petróleo | 24 | 40 |
| Conservas La Costeña | 1,605 | 1,386 |
| Nestlé México | 1,098 | 952 |
| Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California | 586 | 552 |
| Otros | 6,133 | 6,125 |
| Total | <u>\$ 14,624</u> | <u>\$ 14,200</u> |

24. Información por segmentos

La Institución analiza la información financiera y operativa con base en los diferentes ramos que opera.

Los resultados de operación divididos por ramo por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, que es la forma en cómo la Institución analiza principalmente los resultados se muestran a continuación:

| | 2024 | | | | |
|------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------|-----------|-----------|------------|
| | Vida | Accidentes y enfermedades | Autos | Daños | Total |
| Primas de retención | \$ 39,177 | \$ 40,847 | \$ 29,947 | \$ 1,913 | \$ 111,884 |
| Incremento neto de la reserva de riesgos en curso | (9,226) | (2,954) | (7,219) | (779) | (20,178) |
| Primas de retención devengadas | 29,951 | 37,893 | 22,728 | 1,134 | 91,706 |
| Costo neto de adquisición | 9,568 | 8,868 | 7,825 | 253 | 26,514 |
| Costo neto de siniestralidad | 22,328 | 29,822 | 14,916 | 693 | 67,759 |
| Gastos de operación, netos de incremento de otras reservas | 2,391 | 1,904 | 1,398 | 906 | 6,599 |
| Resultado de operación | (4,336) | (2,701) | (1,411) | (718) | (9,166) |
| Productos financieros netos y otros | 10,854 | 1,973 | 1,129 | 251 | 14,207 |
| Utilidad antes de impuestos | \$ 6,518 | \$ (728) | \$ (282) | \$ (467) | \$ 5,041 |
| | 2023 | | | | |
| | Vida | Accidentes y enfermedades | Autos | Daños | Total |
| Primas de retención | \$ 36,381 | \$ 36,394 | \$ 20,820 | \$ 1,762 | \$ 95,357 |
| Incremento neto de la reserva de riesgos en curso | (10,135) | (1,507) | (2,458) | (12) | (14,112) |
| Primas de retención devengadas | 26,246 | 34,887 | 18,362 | 1,750 | 81,245 |
| Costo neto de adquisición | 8,394 | 7,962 | 5,403 | 268 | 22,027 |
| Costo neto de siniestralidad | 20,466 | 25,530 | 13,071 | 678 | 59,745 |
| Gastos de operación, netos de incremento de otras reservas | 2,023 | 1,429 | 943 | 656 | 5,051 |
| Resultado de operación | (4,637) | (34) | (1,055) | 147 | (5,578) |
| Productos financieros netos y otros | 8,575 | 1,423 | 840 | 152 | 10,990 |
| Utilidad antes de impuestos | \$ 3,938 | \$ 1,389 | \$ (215) | \$ 300 | \$ 5,412 |

25. Requerimientos de inversión y capitalización

De acuerdo a las disposiciones legales en vigor, la Institución ha cumplido con lo estipulado en la LISF sobre la suficiencia de activos e inversiones para la cobertura de la Base de Inversión, el cumplimiento del Capital Mínimo Pagado (CMP) y mantuvo los Fondos Propios Admisibles (FPA) necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

a) Grupo Nacional Provincial

Los FPA de la Institución Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 ascienden a \$18,815 y \$18,318, mientras que el RCS asciende a \$5,193 y \$5,167, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$13,622 y \$13,152.

| Requerimiento | Cobertura de requerimientos estatutarios | | | |
|-------------------|------------------------------------------|----------------|---------------------|----------------|
| | Sobrante (faltante) | | Índice de cobertura | |
| | Diciembre 2024 | Diciembre 2023 | Diciembre 2024 | Diciembre 2023 |
| Reservas técnicas | \$ 16,809 | \$ 16,148 | \$ 1.09 | \$ 1.09 |
| RCS | 13,622 | 13,152 | 3.62 | 3.55 |
| CMP | 15,752 | 15,883 | 86.33 | 90.79 |

(1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

(2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.

(3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

b) Crédito Afianzador

Los FPA de la Institución al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a \$178 y \$153 mientras que el RCS de diciembre 2024 y 2023 asciende a \$4 y \$2 respectivamente, con lo que el margen de solvencia reportado a la CNSF fue por un monto de \$174 y \$151, respectivamente.

| Requerimiento | Cobertura de requerimientos estatutarios | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------------|--------|---------------------|------|
| | Sobrante (faltante) | | Índice de cobertura | |
| | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 |
| Reservas técnicas | \$ 180 | \$ 155 | 7.91 | 6.7 |
| Requerimiento de capital de solvencia | 174 | 151 | 45.32 | 92.5 |
| Capital mínimo pagado | 82 | 62 | 1.85 | 1.7 |

78.

- (1) Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.
- (2) Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia.
- (3) Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados

Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener el CMP establecido por la CNSF, para las operaciones que tiene autorizadas. Este CMP debe estar totalmente suscrito y pagado al 31 de diciembre de cada año y en el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado establecido.

En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior del capital mínimo pagado.

(a) Grupo Nacional Provincial

El CMP requerido para la Institución para 2024 y 2023 asciende a 23,134,357 UDI que equivalen a \$185 y \$177 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2023 y 2022), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$3,812 y \$3,819 y de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$15,752 y \$15,883 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente.

(b) Crédito Afianzador

El CMP requerido para la Institución para 2024 y 2023, asciende a 12,183,846 de UDI que equivalen a \$97 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2023) y 93 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2022, por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$16 y \$5 de su capital contable total (excluyendo ciertas partidas de valuación) de \$82 y \$62, respectivamente.

26. Contingencias y compromisos

a) Contingencias por reclamaciones por obligaciones contractuales de seguros

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales, a la fecha, se desconoce cuál será su resolución final.

En algunos casos las reservas por siniestros se han constituido con cargo a los reaseguradores y a la retención cuando procede y se le han adicionado los productos financieros de acuerdo con las reglas correspondientes.

b) Contingencias por reclamaciones por obligaciones laborales

Se tienen asuntos en trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, correspondientes a demandas laborales en contra de la Institución, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o en su caso de convenirse. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución mantiene las reservas suficientes para hacer frente a estas reclamaciones.

c) Fiscales

Al 31 de diciembre de 2023, se encuentran en proceso los siguientes juicios interpuestos ante diferentes autoridades:

- Juicio de amparo 903/2015 contra la imposibilidad de incluir ciertos créditos otorgados a personas físicas para la determinación del ajuste anual por inflación.
- Juicio de Nulidad 99/22-ERF-01-7 liquidación de IVA 2015.
- Recurso de revocación RRL2023008239 contra liquidación de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado 2018.
- Recurso de revocación RRL2023010351 contra liquidación de Impuesto al Valor Agregado 2016.
- Recurso de revocación RRL2024007231 contra liquidación de Impuesto al Valor Agregado 2017.
- Recurso de revocación contra liquidación del Impuesto Sobre la Renta 2017.
- Auditoría ISR e IVA Ejercicio Fiscal 2019.

27. Primas anticipadas

La Institución reconoce en sus estados financieros consolidados los efectos de pólizas de seguros emitidas antes del cierre del periodo y cuya vigencia inicia en el periodo posterior (primas anticipadas).

80.

Los efectos reconocidos en el balance general al 31 de diciembre de 2024 y 2023, correspondientes a primas anticipadas son los siguientes:

| Rubro | 2024 | | | | |
|-------------------------------------------|----------|-------|---------------------------|------|----------|
| | Autos | Daños | Accidentes y enfermedades | Vida | Total |
| Deudor por prima | \$ 7,768 | \$ 47 | \$ 2,065 | \$ 3 | \$ 9,883 |
| Recargos sobre primas por cobrar | (148) | - | (43) | - | (191) |
| IVA por devengar | (1,070) | (6) | (274) | - | (1,350) |
| Comisiones a agentes por devengar | (199) | (4) | (268) | - | (471) |
| Uso de instalaciones por devengar | (1,500) | - | - | - | (1,500) |
| Instituciones de seguros cuenta corriente | - | (17) | - | - | (17) |
| Reservas de riesgos en curso | (4,651) | (20) | (1,522) | (3) | (6,196) |
| Utilidad del ejercicio | \$ 200 | \$ - | \$ (42) | \$ - | \$ 158 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, existen cobros correspondientes a estas pólizas por aproximadamente \$162 y \$142, respectivamente.

| Rubro | 2023 | | | | |
|-------------------------------------------|----------|---------|---------------------------|--------|----------|
| | Autos | Daños | Accidentes y enfermedades | Vida | Total |
| Deudor por prima | \$ 4,602 | \$ 47 | \$ 1,994 | \$ 609 | \$ 7,252 |
| Recargos sobre primas por cobrar | (108) | - | (39) | - | (147) |
| IVA por devengar | (633) | (6) | (267) | (572) | (1,478) |
| Comisiones a agentes por devengar | (138) | (5) | (217) | (37) | (397) |
| Uso de instalaciones por devengar | (842) | - | - | - | (842) |
| Instituciones de seguros cuenta corriente | - | (15) | - | - | (15) |
| Reservas de riesgos en curso | (2,750) | (24) | (1,514) | - | (4,228) |
| Utilidad del ejercicio | \$ 131 | \$ (3) | \$ (43) | \$ - | \$ 85 |

Los efectos reconocidos en los estados de resultados por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, correspondientes a primas anticipadas son los siguientes:

| | 2024 | | | | |
|----------------------------------------------|----------|---------|---------------------------|------|----------|
| | Autos | Daños | Accidentes y enfermedades | Vida | Total |
| Primas del seguro directo | \$ 6,333 | \$ 39 | \$ 1,806 | \$ 3 | \$ 8,181 |
| Derechos de pólizas | 218 | 1 | 37 | - | 256 |
| Incremento de la reserva de riesgos en curso | (4,651) | (20) | (1,522) | (3) | (6,195) |
| Comisiones a agentes | (191) | (8) | (283) | - | (482) |
| Uso de instalaciones | (1,500) | - | - | - | (1,500) |
| Primas del reaseguro cedido | - | (17) | - | - | (17) |
| Comisiones de reaseguro cedido | - | 1 | - | - | 1 |
| Efecto en los resultados del periodo | \$ 209 | \$ (4) | \$ 38 | \$ - | \$ 242 |

| | 2023 | | | | |
|----------------------------------------------|----------|-------|---------------------------|--------|----------|
| | Autos | Daños | Accidentes y enfermedades | Vida | Total |
| Primas del seguro directo | \$ 3,733 | \$ 46 | \$ 1,746 | \$ 610 | \$ 6,135 |
| Derechos de pólizas | 154 | 1 | 33 | - | 188 |
| Incremento de la reserva de riesgos en curso | (2,750) | (24) | (1,514) | (572) | (4,860) |
| Comisiones a agentes | (140) | (4) | (231) | (38) | (413) |
| Uso de instalaciones | (843) | - | - | - | (843) |
| Primas del reaseguro cedido | - | (18) | - | - | (18) |
| Comisiones de reaseguro cedido | - | 2 | - | - | 2 |
| Efecto en los resultados del periodo | \$ 154 | \$ 3 | \$ 34 | \$ - | \$ 191 |

28. Comisiones contingentes

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la CNSF, las comisiones contingentes son los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación para la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. A continuación se dan a conocer las aplicables a la Institución:

- La Institución mantuvo acuerdos durante 2024 y 2023, para el pago de comisiones contingentes con personas físicas y personas morales. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió durante 2024 y 2023 a \$8,354 y \$6,916, respectivamente, representando el 7% de las primas emitidas para el ejercicio.
- La Institución no tiene vinculados a agentes mediante una relación de trabajo, en observancia a las disposiciones emitidas por la CNSF.

A continuación se enuncian de manera general las características de los acuerdos mediante los cuales la Institución realiza el pago de comisiones contingentes:

a) Compensaciones: Son todos aquellos incentivos adicionales que se le otorga a la fuerza de ventas de acuerdo a las reglas estipuladas en el programa anual de incentivos, el cual contempla metas de venta, conservación de cartera y baja siniestralidad, lo que representó durante 2024 y 2023 pagos a agentes personas físicas independientes, sin relación de trabajo con la Institución, por \$1,557 y \$1,442, y pagos a personas morales por \$2,130 y \$1,952, respectivamente.

82.

b) Pagos realizados por convenios especiales: Son todos aquellos incentivos adicionales que se le otorga a la fuerza productora, sujetos a metas y/o compromisos de venta formalizados en convenios, relacionados principalmente con baja siniestralidad, conservación de cartera y logro de la meta de ventas estipulada. Por estos conceptos se realizaron durante 2024 y 2023, pagos a agentes personas físicas independientes, sin relación de trabajo con la Institución, por \$86 y \$116, respectivamente y pagos a personas morales por \$899 y \$656, respectivamente.

c) Personas físicas y morales "otros": En este segmento se han considerado los pagos por concepto de honorarios originados por la venta, administración y cobranza de seguros, por un total de \$346 y \$311, en 2024 y 2023 respectivamente.

Asimismo, durante 2024 y 2023 se realizaron pagos por concepto de uso de instalaciones a otros intermediarios derivados de la venta de seguros por \$3,145 y \$2,277, respectivamente.

Los accionistas de la Institución controlan El Palacio de Hierro, compañía afiliada de la Institución, con la que se tiene un convenio para el pago de uso de instalaciones. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los pagos efectuados a esta parte relacionada ascendieron a \$192 y \$162, respectivamente.

29. Notas de revelación de conformidad con la CUSF

a) Inversiones

Operaciones con instrumentos derivados

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se realizaron operaciones con instrumentos derivados.

b) Restricciones a la cartera de inversiones

La cartera de inversiones no presenta restricciones o gravámenes, con excepción de las inversiones en Nacional Financiera, correspondientes a reservas específicas ordenadas por la CNSF y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, dichas inversiones ascienden a \$19 y \$20, respectivamente. Adicionalmente, se tienen otros valores restringidos los cuales se presentan en el rubro de valores restringidos en el balance general.

c) Valuación de activos, pasivos y capital

En la nota 3 se mencionan las políticas y prácticas contables relacionadas con la valuación de activos, pasivos y capital. En adición a dichas políticas y prácticas contables, a continuación se incluyen revelaciones adicionales de conformidad con la CUSF.

Reservas técnicas

La reserva de riesgos en curso y la reserva de siniestros ocurridos y no reportados, se determinan en apego a las metodologías registradas antes la CNSF y apegadas a las disposiciones establecidas en la LISF y CUSF. Estas reservas se componen del cálculo del mejor estimador de las obligaciones futuras más el correspondiente margen de riesgo que se obtiene a partir del cálculo del requerimiento de capital de solvencia del modelo establecido por la CNSF.

Reserva de riesgos en curso (RRC)

La reserva de riesgos en curso tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro y estas incluyen el monto de las primas emitidas por anticipado.

El monto de la reserva de riesgos en curso es igual a la suma de la mejor estimación de las obligaciones de la cartera en vigor, con su correspondiente margen de riesgo y el monto de las primas futuras y de pólizas anticipadas descontadas de sus costos de adquisición directos.

La mejor estimación es para las pólizas en vigor (anuales y multianuales) igual al valor esperado de los flujos futuros de obligaciones, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtiene la mejor estimación, fueron definidas por un actuario certificado y registradas en notas técnicas ante la CNSF.

En el caso las anualidades futuras de pólizas multianuales, se calcula como las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza.

Para las primas emitidas por anticipado, la reserva de riesgos en curso corresponde al monto bruto de las primas que hayan sido emitidas por anticipado restándole los costos de adquisición, para efectos contables, se registra al momento de la emisión en forma separada de la reserva, y dicha reserva de riesgos en curso se constituye desde la emisión hasta el momento en que las pólizas inicien su periodo de vigencia. En tanto las pólizas no inicien su periodo de vigencia el margen de riesgo será igual a cero.

El margen de riesgo se obtiene del cálculo del RCS en congruencia con el riesgo subyacente de pérdidas por desviación que puedan tener las obligaciones futuras retenidas por riesgos en curso como se establece en el capítulo 5.4.4 de la CUSF y al sistema de cálculo del requerimiento de capital de solvencia (SCRCS) considerando la duración de las obligaciones y una tasa de 10% de costo de capital definido en la CUSF.

Se desarrollaron tantas metodologías como grupos homogéneos de riesgos hay en la cartera de la Institución, siguiendo lo establecido en el capítulo 5.1.3 numeral IX de la CUSF. En estas metodologías se especifican los criterios de verificación de la calidad de la información, y los métodos de cálculo de cada hipótesis actuarial y las metodologías de las pruebas retrospectivas (prueba de back-testing) para verificar que los saldos y modelos de estimación de reservas hayan sido adecuados.

Para el caso particular de los seguros de vida a largo plazo se realiza una valuación a tasa técnica pactada, que dependiendo de la fecha de emisión se utiliza diferente tasa: para las pólizas emitidas hasta el 31 de diciembre de 2015, se valúan con la tasa con la que se valuaba antes de la entrada en vigor de la nueva regulación; para los negocios emitidos a partir del 1 de enero de 2016 se valúa con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios correspondientes al último día del mes en que se emitieron las pólizas.

Reserva de siniestros ocurridos y no reportados

La reserva por siniestros ocurridos y no reportados, es para las obligaciones pendientes de cumplir por siniestros que habiendo ya ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la fecha de valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas a dicho siniestro, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones, la reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras correspondientes a dichos tipos de siniestros, ajustes, salvamentos y recuperaciones, más el margen de riesgo, que se obtiene del cálculo del RCS de acuerdo a la normatividad y al sistema de cálculo del requerimiento de capital de solvencia (SCRCS) considerando la duración de las obligaciones y el costo de capital de 10% definido en la CUSF.

Las metodologías de reservas por obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados con sus hipótesis y procedimientos fueron elaboradas por un actuario certificado, revisadas por un actuario independiente y registradas ante la CNSF.

Adicional a lo anterior, el cálculo de ambas reservas, se hace en apego a los estándares de práctica actuarial adoptados por el Colegio Nacional de Actuarios en materia de constitución y valuación de las Reservas Técnicas, que se especifican en el capítulo 5.17 de la CUSF.

Capital contable

El capital contable y sus efectos de reexpresión al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como se muestra a continuación:

| Capital | 2024 Reexpresado | 2023 Reexpresado |
|-------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Capital social pagado: | | |
| Capital social | \$ 3,996 | \$ 3,996 |
| Capital no suscrito | (1,454) | (1,454) |
| Acciones propias recompradas | (1) | (1) |
| Reservas: | | |
| Legal | 2,541 | 2,492 |
| Otras | - | - |
| Superávit por valuación | (830) | 1,075 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 11,187 | 8,234 |
| Resultado del ejercicio | 3,563 | 4,010 |
| Exceso en la actualización del capital contable | 100 | 100 |
| Remediciones por beneficios definidos a los empleados | (285) | (134) |
| Participación no controladora | 1 | 1 |
| Total del capital contable | <u>\$ 18,818</u> | <u>\$ 18,319</u> |

La Institución no ha capitalizado superávit por valuación de inmuebles.

d) Categorías de inversiones en instrumentos financieros

Políticas contables relativas a las inversiones

Las políticas contables relativas a las inversiones se incluyen en la nota 3.

Naturaleza de cada categoría, condiciones generales y criterios de clasificación

A continuación se indican naturaleza de cada categoría, condiciones generales y criterios de clasificación de las inversiones:

Inversiones en valores gubernamentales con fines de negociación: La intención de esta categoría es el tener instrumentos con un respaldo sólido y de fácil realización para cubrir necesidades de liquidez derivadas de siniestros y la propia operación de la Institución, así como gastos inmediatos de la Institución. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector financiero, con fines de negociación: Son instrumentos financieros emitidos por instituciones privadas del sector financiero teniendo como objetivo cubrir necesidades de liquidez derivadas de siniestros y la propia operación de la Institución, incluyendo gastos. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones y pretenden dar diversificación en las exposiciones de riesgo de crédito y de tasa de interés.

Inversiones en valores de empresas privadas, con tasa conocida, del sector no financiero, con fines de negociación: Son instrumentos financieros emitidos por empresas privadas del sector no financiero, teniendo como objetivo cubrir necesidades de liquidez derivadas de siniestros y la propia operación de la Institución, así como gastos de la Institución. Serán en todo momento instrumentos que protejan los intereses de los asegurados y aumenten la dinámica de la cartera de inversiones y pretenden dar diversificación en las exposiciones de riesgo de crédito y de tasa de interés.

Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector financiero, con fines de negociación: Son acciones de empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

Inversiones permanentes: Son inversiones en subsidiarias y asociadas.

Inversiones en valores de empresas privadas, de renta variable del sector no financiero, con fines de negociación: Son acciones de empresas que cotizan en la BMV.

Composición de cada categoría por tipo de instrumento, principales riesgos asociados a los mismos e información acerca de los plazos de cada tipo de inversión

A continuación se muestra la cartera de inversiones clasificada con base a la calificación de los instrumentos:

| 2024 | | | | | |
|----------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------------------|---------|---------|
| Tipo | Calificación (no auditada) | Plazo menor o igual a 1 año | Plazo mayor a 1 año | Monto | % Total |
| Privado | A | - | - | - | -% |
| | A+ | - | 282 | 282 | 0.16% |
| | A-2 | - | - | - | -% |
| | BBB | - | - | - | -% |
| | BBB- | - | 205 | 205 | 0.11% |
| | BBB+ | - | - | - | -% |
| | C | - | 9 | 9 | 0.01% |
| | D | - | 10 | 10 | 0.01% |
| | mxA-1+ | 999 | - | 999 | 0.56% |
| | mxAA- | - | 210 | 210 | 0.12% |
| | mxAA+ | - | - | - | -% |
| | mxAAA | 887 | 16,248 | 17,135 | 9.53% |
| | mxCCC- | - | - | - | -% |
| Sin calificación | 6 | - | 6 | -% | |
| | | 1,892 | 16,964 | 18,857 | 10.49% |
| Gubernamental | BBB- | 3,007 | 62,595 | 65,602 | 36.49% |
| | mxA-1+ | 2,676 | 173 | 2,849 | 1.58% |
| | mxAAA | 2,592 | 64,925 | 67,517 | 37.56% |
| | Sin calificación | 22 | 0 | 22 | 0.01% |
| | | 8,297 | 127,693 | 135,990 | 75.65% |
| Extranjero | A | - | 4,247 | 4,247 | 2.36% |
| | A- | - | 104 | 104 | 0.06% |
| | A+ | - | 2,903 | 2,903 | 1.62% |
| | BBB- | - | 587 | 587 | 0.33% |
| | BBB+ | - | 3,747 | 3,747 | 2.08% |
| | mxA-1+ | 3 | - | 3 | 0.00% |
| | mxAAA | - | 164 | 164 | 0.09% |
| | Sin calificación | 2,039 | 0 | 2,039 | 1.13% |
| | | 2,042 | 11,752 | 13,794 | 7.67% |
| Reporto | mxA-1+ | 1,450 | - | 1,450 | 0.81% |
| | mxA-2 | 1,073 | - | 1,073 | 0.60% |
| | mxAAA | 694 | - | 694 | 0.39% |
| | | 3,217 | - | 3,217 | 1.79% |
| Préstamo de valores | mxAAA | 712 | - | 712 | 0.40% |
| | | 712 | - | 712 | 0.40% |
| Renta variable | AAA/1 | 51 | - | 51 | 0.03% |
| | AAA/2 | 3,363 | - | 3,363 | 1.87% |
| | AAA/4 | 219 | - | 219 | 0.12% |
| | AAA/5 | 191 | - | 191 | 0.11% |
| | AAA/6 | 259 | - | 259 | 0.14% |
| | Sin calificación | 3,108 | - | 3,108 | 1.73% |
| | | 7,191 | - | 7,191 | 4.00% |
| Valores restringidos | Sin calificación | 11 | - | 11 | 0.01% |
| | | 11 | - | 11 | 0.01% |
| Total general | | 23,363 | 156,409 | 179,773 | 100.00% |

88.

| 2023 | | | | | |
|----------------------|-------------------------------|--------------------------------|------------------------|-------------------|---------------|
| Tipo | Calificación (no auditada) | Plazo menor o igual a 1 año | Plazo mayor a 1 año | Monto | % Total |
| Privado | A+ | \$ - | \$ 685 | \$ 685 | 0.43% |
| | A-2 | - | 2,236 | 2,236 | 1.40% |
| | BBB | 45 | - | 45 | 0.03% |
| | BBB- | - | 665 | 665 | 0.42% |
| | BBB+ | - | 961 | 961 | 0.60% |
| | C | - | 9 | 9 | 0.01% |
| | D | - | 10 | 10 | 0.01% |
| | mxA-1+ | 672 | 3 | 675 | 0.42% |
| | mxAA- | - | 209 | 209 | 0.13% |
| | mxAA+ | 303 | 202 | 504 | 0.32% |
| | mxAAA | 239 | 12,154 | 12,392 | 7.75% |
| | mxCCC- | - | - | - | - |
| | Sin calificación | 3 | 10 | 13 | 0.01% |
| | | <u>1,258</u> | <u>17,135</u> | <u>18,407</u> | <u>11.52%</u> |
| Gubernamental | BBB | - | 2,407 | 2,407 | 1.51% |
| | BBB- | - | 54,934 | 54,934 | 34.37% |
| | mxA-1+ | 4,105 | 135 | 4,240 | 2.65% |
| | mxAAA | 20 | 65,532 | 65,552 | 41.02% |
| | Sin calificación | 19 | - | 19 | 0.01% |
| | | <u>4,040</u> | <u>123,008</u> | <u>127,153</u> | <u>79.58%</u> |
| Extranjero | A | - | 3,057 | 3,057 | 1.91% |
| | A- | - | 96 | 96 | 0.06% |
| | BBB+ | - | 3,210 | 3,210 | 2.01% |
| | Sin calificación | 1,183 | 154 | 1,338 | 0.84% |
| | | <u>1,183</u> | <u>6,517</u> | <u>7,700</u> | <u>4.82%</u> |
| Reporto | mxAAA | 1,829 | - | 1,829 | 1.14% |
| | | <u>1,829</u> | <u>-</u> | <u>1,829</u> | <u>1.14%</u> |
| Renta variable | AAA/1 | 2 | - | 2 | 0.00% |
| | AAA/2 | 1,826 | - | 1,826 | 1.14% |
| | AAA/4 | 160 | - | 160 | 0.10% |
| | AAA/5 | 145 | - | 145 | 0.09% |
| | AAA/6 | 227 | - | 227 | 0.14% |
| | Sin calificación | 2,331 | - | 2,331 | 1.46% |
| | | <u>4,690</u> | <u>-</u> | <u>4,690</u> | <u>2.93%</u> |
| Valores restringidos | Sin calificación | 4 | - | 4 | 0.00% |
| | | <u>4</u> | <u>-</u> | <u>4</u> | <u>0.00%</u> |
| Total general | | <u>\$ 13,005</u> | <u>\$ 146,659</u> | <u>\$ 159,782</u> | <u>100%</u> |

De acuerdo con la Circular Modificatoria 8/20 publicada en el DOF el 20 de octubre de 2020, la Norma de Información Financiera C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, fue adoptada por las instituciones de seguros a partir del 1° de enero de 2024, junto con las especificaciones para la adopción de dicha NIF y sus Mejoras establecidas mediante la Circular Modificatoria 14/21 publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución reconoció un deterioro de las inversiones por \$13 y \$137, respectivamente.

e) Asuntos pendientes de resolución

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no tiene conocimiento de asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados que no hayan sido revelados en estas notas.

Al cierre del ejercicio 2024 y 2023, se encuentran en proceso diversos juicios interpuestos ante diferentes autoridades, destacando un juicio con el SAT por diferencias en el criterio de la determinación del IVA acreditable proveniente de la reparación por reclamaciones de daños en automóviles y de los gastos médicos.

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución se encuentra en el proceso de preparación de sus estudios de precios de transferencia por las operaciones con partes relacionadas realizadas durante el ejercicio. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con el estudio de precios de transferencia preparado por un especialista independiente, las operaciones con partes relacionadas fueron realizadas a valores de mercado.

f) Reaseguro financiero

Durante 2024 y 2023, la Institución no realizó operaciones de reaseguro financiero, ni tampoco colocó instrumentos de transferencia de porciones del riesgo de la cartera de riesgos técnicos de seguros al mercado de valores.

g) Arrendamiento financiero

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene celebrados contratos de arrendamiento financiero de equipo de transporte, de oficina y diverso con su subsidiaria, SOLVIMÁS Arrendamiento Puro y SOLVIMÁS Soluciones Financieras, por períodos que fluctúan entre 1 y 4 años, con tasas de interés variables. Los activos registrados por estos conceptos ascienden a \$153 y \$141 y los pasivos ascienden a \$164 y \$145 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, derivado de la entrada en vigor de la Circular Única de Seguros y Fianzas, la NIF D-5 "Arrendamientos" la Institución tiene celebrados contratos de arrendamiento de inmuebles por períodos que fluctúan entre 5 y 10 años con incrementos anuales de acuerdo a INPC. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos registrados por estos conceptos ascienden a \$422 y \$723 y los pasivos ascienden a \$435 y \$736 respectivamente.

90.

A continuación se detallan los valores netos en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el periodo:

| | 2024 | | |
|-------------------------------------|-----------|-------------|--------|
| | Inmuebles | Automóviles | Total |
| Al 31 de diciembre de 2023 | \$ 782 | \$ 153 | \$ 935 |
| Adiciones (Nota 2) | 13 | 62 | 75 |
| Cargo por depreciación/amortización | (373) | (62) | (435) |
| Al 31 de diciembre de 2024 | \$ 422 | \$ 153 | \$ 575 |

A continuación se detallan los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo:

| | 2024 | 2023 |
|--------------------|--------|----------|
| Al 1 de enero | \$ 945 | \$ 1,097 |
| Adiciones | 75 | 163 |
| Interés acumulado | 94 | 96 |
| Pagos | 515 | 411 |
| Al 31 de diciembre | \$ 599 | \$ 945 |

A continuación se presentan los montos reconocidos en resultados:

| | 2024 | 2023 |
|----------------------------------------------------------|--------|--------|
| Gasto por depreciación de los activos por derecho de uso | \$ 340 | \$ 321 |
| Gasto por intereses sobre los pasivos por arrendamiento | 94 | 96 |
| Monto total reconocido en resultados | \$ 434 | \$ 417 |

La Compañía tuvo salidas de efectivo por arrendamientos por \$515 en 2024 y \$411 en 2023.

h) Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

La Institución no ha realizado emisión de obligaciones subordinadas u otro tipo de crédito de esta naturaleza.

i) Otras notas de revelación

En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución no presentó actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de estos ejercicios.

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros consolidados o que hubieran requerido presentar información complementaria.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.

Información adicional relativa al reporte correspondiente al cuarto trimestre de 2024

Durante este periodo GNP no realizó operaciones de instrumentos derivados con fines de cobertura en línea con la normatividad vigente en la materia y aplicable a las Instituciones de Seguros.